



Resolución Ministerial

Nº373-2013-MC

Lima, 27 DIC. 2013

Visto, el Informe Nº 576-2013-OGPP-SG/MC emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29565 se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público y con autonomía administrativa y económica. Constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, el cual describe y precisa, la naturaleza, estructura y funciones de la Entidad;

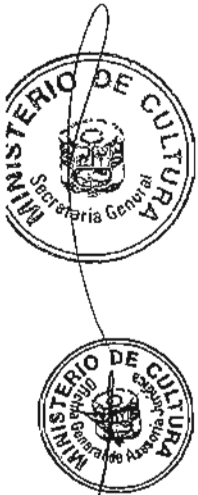
Que, el último párrafo del artículo 37 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular del Pliego, establecerán los requisitos y costos correspondientes a los mismos, los cuales deberán ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento;

Que, los servicios no prestados en exclusividad del Ministerio de Cultura, forman parte de la oferta existente en el mercado, y contribuyen a la generación de ingresos propios en beneficio de la preservación y conservación del patrimonio monumental arqueológico e histórico, integrantes de nuestro patrimonio cultural;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 031-2013-MC de fecha 30 de enero de 2013, se aprobó los valores del boleto por concepto de visitas o ingresos a los sitios arqueológicos, considerados bienes culturales inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación para el año 2014, al amparo de lo establecido en el artículo 32 de la Ley Nº 29408, Ley General de Turismo;

Que, en ese sentido, corresponde aprobar el Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad del Ministerio de Cultura, que ofrece a través de los Órganos que conforman su estructura orgánica, el cual contiene los valores del boletaje de ingreso a los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, Museos y Museos de Sitio a nivel nacional, así como otros servicios no exclusivos para el ejercicio presupuestal 2014, el mismo que integra los valores a que se refiere el considerando anterior;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura, concluye que es necesario que se apruebe el Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad del Ministerio de Cultura para el ejercicio presupuestario 2014;



Con lo visado por el Secretario General, el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, actualmente Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

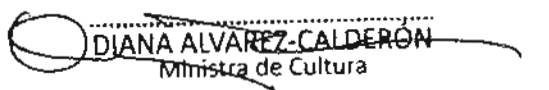
De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC y la Resolución Ministerial N° 031-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad del Ministerio de Cultura, que ofrece a través de los Órganos que conforman su estructura orgánica, el cual contiene los valores del boletaje de ingreso a los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, Museos y Museos de Sitio a nivel nacional, así como otros servicios no exclusivos, que serán de aplicación para el ejercicio fiscal 2014, el mismo que integra los valores del boleto por concepto de visitas o ingresos a los sitios arqueológicos, considerados bienes culturales inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobados por Resolución Ministerial N° 031-2013-MC, según anexos que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución Ministerial será publicada en el Diario Oficial "El Peruano". Asimismo, los anexos aprobados por el artículo precedente, deberán ser publicados en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura





PERÚ

Ministerio de Cultura

TARIFARIO DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD DEL MINISTERIO DE CULTURA (2014)



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ANEXO 1

SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Ingreso a los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos y Museos de Sitio a cargo del Ministerio de Cultura a nivel nacional

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
1	MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS		
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE			
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MONUMENTOS			
A) Ingreso a Monumentos Arqueológicos Prehispánicos a nivel de Lima Metropolitana			
1.1	<p>Monumento Arqueológico de Pachacamac</p> <p>a) Adultos (Entrada en general)</p> <p>b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)</p> <p>c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)</p> <p>Sin guía Con guía Con guía y taller</p> <p>d) Entrada Especial</p> <p>(50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).</p> <p>• Servicio de acompañamiento (máximo 20 personas)</p> <p>• Visitas especiales (por persona)</p> <p>Nota: Venta de boletos en el Museo de Sitio Pachacamac (el boleto de ingreso válido por un día)</p>	<p>• Boleto de ingreso</p> <p>• Documento que acredite</p>	<p>10,00</p> <p>5,00</p> <p>1,00</p> <p>2,00</p> <p>3,00</p> <p>20,00</p> <p>20,00</p>
1.2	<p>Monumentos Arqueológicos Prehispánicos:</p> <p>- Puruchuco y Museo de Sitio Jiménez Borja</p> <p>- Cajamarquilla</p> <p>- Huaycan de Paríachi</p> <p>- San Juan de Paríachi</p> <p>Nota: Un boleto por el ingreso a cada zona arqueológica</p> <p>a) Adultos (Entrada en general)</p> <p>b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)</p> <p>c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)</p> <p>d) Entrada Especial</p> <p>(50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).</p> <p>• Boleto promocional (4 zonas arqueológicas)</p> <p>• Servicio de acompañamiento (máximo 20 personas)</p> <p>Nota: Venta de boletos Museo de Sitio Puruchuco (el boleto de ingreso válido por un día)</p>	<p>• Boleto de ingreso</p> <p>• Documento que acredite</p>	<p>5,00</p> <p>2,00</p> <p>1,00</p> <p>15,00</p> <p>20,00</p>
1.3	<p>Monumento Arqueológico y Museo de Sitio de Huallamarca</p> <p>a) Adultos (Entrada en general)</p> <p>- Sin acompañamiento</p> <p>- Con acompañamiento por persona (máximo 20 personas)</p> <p>b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)</p> <p>c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)</p> <p>- Sin guía</p> <p>- Con guía (Delegaciones escolares)</p> <p>d) Entrada Especial</p> <p>(50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).</p> <p>Nota: Visitas nocturnas especiales con acompañamiento (por persona)</p> <p>Monumento Arqueológico Santa Cruz (servicio nocturno)</p> <p>a) Adultos (Entrada en general)</p> <p>b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)</p> <p>c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)</p> <p>d) Entrada Especial</p> <p>(50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).</p> <p>Nota: Visitas nocturnas especiales con acompañamiento (por persona)</p> <p>Nota: Venta de boletos Museo de Sitio Huallamarca (el boleto de ingreso válido por un día)</p>	<p>• Boleto de ingreso</p> <p>• Documento que acredite</p>	<p>5,00</p> <p>15,00</p> <p>3,00</p> <p>1,00</p> <p>2,00</p> <p>10,00</p> <p>5,00</p> <p>3,00</p> <p>1,00</p> <p>10,00</p>
1.4	<p>Monumento Arqueológico y Museo de Sitio de Pucllana o Juliaca</p> <p>a) Adultos (Entrada en general)</p> <p>b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)</p> <p>c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)</p> <p>d) Entrada Especial</p> <p>(50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).</p> <p>Nota: Este servicio debe ser tramitado y pagado en el Municipio de Miraflores</p>	<p>• Boleto de ingreso</p> <p>• Documento que acredite</p>	<p>Las tarifas son fijadas por la Municipalidad de Miraflores</p>



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
1.5	Monumentos Arqueológicos de Lima Metropolitana - Huaca San Borja (San Borja) - Huaca Santa Cruz (San Isidro) - Huanchilite (Mággdalena del Mar) - Huaca San Marcos (Callao) - Huaca la Merced (Surquillo) - Huaca Santa Catalina (La Victoria) - Huaca Mateo Salado, incluido Huaca la Luz (Cercado de Lima) a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria) d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda) Nota: El derecho de ingreso a los indicados sitios arqueológicos, es aprobado por R. M. 051-2011-MC Venta de boletos Museo de la Nación (boleto de ingreso válido por un día)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 1.00
PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLÓGICO CARAL- SUPE			
1.6	Monumento Arqueológico de Caral a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria) d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda). - Población vecina, asentamientos de El Molino, Caral, Alpacoto, Llamahuaca, Pueblo Nuevo, Las Minas, Pando, Limón - Servicio de guiado Venta de boletos Complejo Arqueológico de Caral	- Boleto de ingreso - Documento que acredite Ticket de visita/registro en padrón	11.00 4.00 1.00 Gratuito 20.00
1.7	Monumento Arqueológico de Aspero a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria) d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda) - Población del área rural local de Bamaña y Huaura	- Boleto de ingreso - Documento que acredite Ticket de visita/registro en padrón	11.00 4.00 1.00 Gratuito
1.8	Monumento Arqueológico de Vichama a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria) d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda) - Población del área rural local de Huaura	- Boleto de ingreso - Documento que acredite Ticket de visita/registro en padrón	11.00 4.00 1.00 Gratuito
B) Ingreso a Monumentos Arqueológicos Prehispánicos a nivel de Órganos Desconcentrados			
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AMAZONAS			
1.9	Monumento Arqueológico de Kuelap a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria) d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	15.00 8.00 2.00
1.10	Zona Arqueológica de Karajía a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria) d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda)	- Boleto de ingreso Documento que acredite	10.00 5.00 1.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ANCASH			
1.11	Monumento Sechin y Museo Regional de Casma "Max Uhle"	<ul style="list-style-type: none"> - Boleto de ingreso - Documento que acredite 	5.00
	a) Adultos (Entrada en general)		4.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		1.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general) y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
1.12	Monumento Arqueológico de Chavín y Sala de Exposición	<ul style="list-style-type: none"> - Boleto de ingreso - Documento que acredite 	10.00
	a) Adultos (Entrada en general)		5.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		4.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general) y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
1.13	Monumento Arqueológico de Witkawayn o Ichic Witkawayn	<ul style="list-style-type: none"> - Boleto de ingreso - Documento que acredite 	5.00
	a) Adultos (Entrada en general)		3.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		1.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general) y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
1.14	Monumento Arqueológico de Pañamarca	<ul style="list-style-type: none"> - Boleto de ingreso - Documento que acredite 	3.00
	a) Adultos (Entrada en general)		2.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		1.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general) y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE APURÍMAC			
1.15	Conjunto Arqueológico de Saywite	<ul style="list-style-type: none"> - Boleto de ingreso - Documento que acredite 	10.00
	a) Adultos (Entrada en general)		5.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		1.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general) y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA			
1.16	Monumento Arqueológico de Toro Muerto	<ul style="list-style-type: none"> - Boleto de ingreso - Documento que acredite 	5.00
	a) Adultos (Entrada en general)		2.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		1.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general) y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
1.17	Monumento Arqueológico de Uyo Uyo	<ul style="list-style-type: none"> - Boleto de ingreso - Documento que acredite 	5.00
	a) Adultos (Entrada en general)		2.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		1.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general) y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AYACUCHO			
1.18	Musao y Yacimiento Arqueológico de Wari		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		1.00
	c) Estudiantes escolares y niños. (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		0.50
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda)		
1.19	Complejo Arqueológico (de Pomacocha) de Wari, sector Cheqo-Wasi		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		1.00
	c) Estudiantes escolares y niños (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		0.50
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda)		
1.20	Complejo Arqueológico de Intihuatana - Pomacocha		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		1.00
	c) Estudiantes escolares y niños (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		0.50
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda)		
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CAJAMARCA			
1.21	Centro Arqueológico de "Ventanilla de Druzoo"		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		2.00
	c) Estudiantes escolares y niños (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		1.00
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda)		
1.22	Monumento Arqueológico "Cumba Maya"		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	8.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		4.00
	c) Estudiantes escolares y niños (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		1.00
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda)		
1.23	Monumento arqueológico Kuntur Wasl		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		2.00
	c) Estudiantes escolares y niños (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		1.00
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
	- Por convenio Turismo Educativo, para centros educativos estatales y particulares		Gratuito



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE HUANCAYELICA			
1.24	Monumento Arqueológico Inka Wasí	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		
d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda)		1.00	
1.25	Monumento Arqueológico de Uchku Inkañan	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		
d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda)		0.50	
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE HUÁNUCO			
1.26	Complejo Arqueológico de Kotosh Templo Manos Cruzadas, Templo de los Nichitos y Templo Blanco	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		
d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda)		2.00	
1.27	Complejo Arqueológico de Garu (Gantu Corral, Huaychao Punta y Gcollar Cancha)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		
d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda)		2.00	
1.28	Complejo Arqueológico de Huánuco Pampa	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		
d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda)		2.00	
1.29	Monumento Arqueológico la Centinela	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		
d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda)		2.00	
1.30	Monumento Arqueológico de Tambo Colorado	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		
d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda)		2.00	



CODIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
1.31	Monumento Arqueológico de Palpa (Líneas y Geoglifos de Sacramento)		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		2.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		1.00
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
1.32	Monumento Arqueológico de Huayuri		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		2.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		1.00
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE JUNÍN			
1.33	Monumento Arqueológico y Museo de Sitio de Warilwika		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		2.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		1.00
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
ORGANICA: DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP			
1.34	Monumento Arqueológico de Ventarrón		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	4.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		2.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		0.50
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
	- Población de Centro poblado Ventarrón		Gratis
1.35	Monumento Arqueológico de Huaco Rajada		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	8.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		3.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		1.50
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
1.36	Monumento Arqueológico de Túcume		
	RUTA A y B		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	8.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		3.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		1.00
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
	RUTA INTEGRAL		
a) Adultos (Entrada en general)		10.00	
b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		5.00	
c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		1.50	
d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).			



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
1.37	Monumento Arqueológico Chotuna - Chornancap	<ul style="list-style-type: none"> - Boleto de ingreso - Documento que acredite 	5.00
	a) Adultos (Entrada en general)		3.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		1.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		Gratuito
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda). - Población rural - caseríos adyacentes al monumento arqueológico, debidamente acreditados		

ORGÁNICA: DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA LIBERTAD

1.38	Complejo Arqueológico de Chan Chan	<ul style="list-style-type: none"> - Boleto de ingreso - Documento que acredite 	10.00
	a) Adultos (Entrada en general)		5.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		1.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		Gratuito
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda). - Lunes, visita gratuita para delegaciones escolares		

1.39	Complejo Arqueológico Huacas del Sol y la Luna, Moche	<ul style="list-style-type: none"> - Boleto de ingreso - Documento que acredite 	10.00
	a) Adultos (Entrada en general)		5.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		1.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		Gratuito
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda). - Lunes, visita gratuita para delegaciones escolares y la comunidad de Moche		

1.40	Complejo Arqueológico Huaca el Brujo	<ul style="list-style-type: none"> - Boleto de ingreso - Documento que acredite 	10.00
	a) Adultos (Entrada en general)		5.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		1.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		Gratuito
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		

1.41	"Complejo Arqueológico Marcahuamachuco" - Huamachuco - La Libertad	<ul style="list-style-type: none"> - Boleto de ingreso - Documento que acredite 	3.00
	a) Adultos (Entrada en general)		2.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		1.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		Gratuito
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda) Nota: Ingreso al indicado complejo arqueológico, aprobado por R. M. 051-2011-MC		

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE MOQUEGUA

1.42	Siteo Arqueológico de Cerro Bají	<ul style="list-style-type: none"> - Boleto de ingreso - Documento que acredite 	4.00
	a) Adultos (Entrada en general)		1.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		0.50
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		Gratuito
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PASCO

1.43	Complejo Arqueológico de Huarautambo-Yanahuanca	<ul style="list-style-type: none"> - Boleto de ingreso - Documento que acredite 	4.00
	a) Adultos (Entrada en general)		2.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		1.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		Gratuito
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda)		



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PIURA			
1.44	Monumento Arqueológico Narihuallá y Museo de Sitio	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		
d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).			
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PUNO			
1.45	Monumento Arqueológico Sillustani:	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		
d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).			
1.46	Monumento Arqueológico de Cutimbo	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	8.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		
d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).			
1.47	Monumento Arqueológico Pukará y Museo	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		
d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).			
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TUMBES			
1.48	Museo de Sitio Cabeza de Vaca y a la Huaca del Sol	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	4.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		
d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).			
Nota	Para la aplicación de las tarifas antes señaladas se tendrá en cuenta, en los casos que corresponda, el descuento del 50% del valor de la entrada a museos, lugares turísticos, culturales y los espectáculos públicos organizados por el Ministerio de Cultura, según lo previsto en el numeral 10 del art. 54° de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, para lo cual se deberá acreditar estar cumpliendo el servicio militar acuartelado con el documento correspondiente. Asimismo, se tendrá en cuenta, el acceso gratuito el primer domingo de cada mes de los estudiantes de nivel inicial, primaria, secundaria, educación superior universitaria y no universitaria a los monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos abiertos al público, que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, según lo establecido en la Ley N° 29366. Este beneficio no es aplicable para los adultos acompañantes, según D. S. N° 007-2010-ED que aprueba el		



ANEXO 2

SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
Ingreso a los museos a cargo del Ministerio de Cultura a nivel nacional

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
2	INGRESO A LOS MUSEOS A NIVEL NACIONAL		
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS			
2.1	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria) Sin guía Con guía Con guía y taller - Servicio de acompañamiento (máximo 22 personas) d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 1.00 2.00 3.00 15.00
2.2	Museo de la Nación a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria) Sin guía Con guía Con guía y taller - Servicio de acompañamiento (máximo 22 personas) - Docentes acompañados (no menos de 22 alumnos) d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 1.50 1.00 2.00 3.00 15.00 Gratis
2.3	Museo Nacional de la Cultura Peruana a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria) d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00
2.4	Museo de Arte Italiano a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria) d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda). Nota: Escolar con taller	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	6.00 3.00 1.00 3.00
2.5	Museo de Sitio "El Mirador del Cerro San Cristóbal" a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria) d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda). - Parqueo bus - Parqueo autos	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	1.50 1.50 1.00 6.00 2.00
2.6	Casa de la Gastronomía Peruana a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior: (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria) d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda). Servicio de acompañamiento (máximo 20 personas)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 2.00 1.00 15.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
ORGANOS DESCONCENTRADOS			
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ANCASH			
2.7	Museo Arqueológico de Ancash a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños. (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria) d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 4.00 1.00
2.8	Museo de Historia Natural de Yungay a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños. (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria) d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE APURÍMAC			
2.9	Museo Arqueológico Antropológico a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños. (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria) d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 1.00 1.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AYACUCHO			
2.10	Museo Histórico Regional "Hipólito Unzué" a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños. (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria) d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).	- Boleto de ingreso - Documento que acredite.	2.00 1.00 0.50
2.11	Museo de Sitio de la Quilva a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños. (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria) d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).	- Boleto de ingreso - Documento que acredite.	2.00 1.00 0.50
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CAJAMARCA			
2.12	Círculo Turístico Urbano Comprendido por: el Cuartel de Rescate, Iglesia de Belén, Museo Arqueológico, Museo Etnográfico y Museo Mítico a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños. (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria) d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).	- Boleto de Ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 0.50
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CALLAO			
2.13	Museo Regional de Callao a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños. (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria) d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50



CODIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE HUANCABELICA			
2.14	Museo Regional "Daniel Hernández Muñoz"		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de Ingreso - Documento que acredite	2.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		1.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		0.50
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
2.15	Museo Arqueológico y Palacio Inka "Samuel Humberto Espinoza Lozano de Huaytará"		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		1.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		0.50
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ICA			
2.16	Museo Regional de Ica		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	7.50
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		4.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		1.00
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
2.17	Museo de Sitio Julio C. Tello de Paracas		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	7.50
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		4.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		1.00
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
2.18	Torre Metálica		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		2.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		1.00
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE JUNÍN			
2.19	Museo Regional de Junín (Chupaca)		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	1.50
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		1.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		0.50
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LAMBAYEQUE- PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP			
2.20	Museo Tumbas Reales de Sipán		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		4.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		1.50
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
	- Población de Huaca Rajada - Sipán	- Ticket de visita/registro en padrón	Gratis



CÓDIGO	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
2.21	Museo Arqueológico Nacional Brujning		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	6.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		3.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		1.00
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
2.22	Museo Nacional Sicán		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	6.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		3.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		1.00
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PASCO			
2.23	Museo Histórico y de Ciencias Naturales de Cerro de Pasco		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		1.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		0.50
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
2.24	Bosques de Piedra de Huayllay		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	4.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		2.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		1.00
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda). Nota: Adicionalmente, cada visitante, asumirá los costos del los pasajes de ida y vuelta		
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PIURA			
2.25	Museo Municipal de Viñas "Sala de Oro de Frías"		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	4.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		2.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		1.00
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PUNO			
2.26	Museo Templo de San Juan de Letrán de Juli		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	8.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		3.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		1.00
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
2.27	Museo Asunción de Juli		
	a) Adultos (Entrada en general)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	8.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		3.00
	c) Estudiantes escolares y niños: (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		1.00
	d) Entrada Especial (50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		



CODIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
DIRECCIÓN DESCENTRALIZADA DE CULTURA SAN MARTÍN			
2.28	Museo Departamental de San Martín	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños. (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		
	d) Entrada Especial		0.50
	(50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
DIRECCIÓN DESCENTRALIZADA DE CULTURA DE TACNA			
2.29	Museo Histórico de Tacna	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños. (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		
	d) Entrada Especial		0.50
	(50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
2.30	Museo de Sitio las Peñas	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños. (Niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria y secundaria)		
	d) Entrada Especial		0.50
	(50% de descuento para: militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
Nota	Para la aplicación de las tarifas antes señaladas se tendrá en cuenta, en los casos que corresponda, el descuento del 50% del valor de la entrada a museos, lugares turísticos, culturales y los espectáculos públicos organizados por el Ministerio de Cultura, según lo previsto en el numeral 10 del art. 54º de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, para lo cual se deberá acreditar estar cumpliendo el servicio militar ecuardeado con el documento correspondiente. Asimismo, se tendrá en cuenta, el acceso gratuito el primer domingo de cada mes de los estudiantes de nivel inicial, primaria, secundaria, educación superior universitaria y no universitaria a los monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos abiertos al público, que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, según lo establecido en la Ley N° 29366. Este beneficio no es aplicable para los adultos acompañantes, según D. S. N° 007-2010-ED que aprueba el Reglamento de la		



ANEXO 3

SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Ingreso a los Espectáculos Culturales organizados por los Entes Nacionales a cargo del Ministerio de Cultura

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
3	INGRESO A LOS ESPECTÁCULOS CULTURALES		
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES			
DIRECCIÓN DE ENTOS NACIONALES			
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN)			
3.1	Conciertos sinfónicos de la OSN a solicitud de parte, participaciones de corta y larga duración, coproducciones, "Temporadas". <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección de Entos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Honorarios artísticos * Difusión del evento 	3000,00
3.2	Conciertos sinfónicos oficiales de la OSN y temporadas por delegación de la Alta Dirección del MC	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección de Entos Nacionales - Autorización escrita de la Alta Dirección del MC, previa confirmación de disponibilidad. 	Gratis
3.3	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público, "Temporadas". <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección de Entos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento. * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira. 	Gratis
3.4	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público, "Temporadas". <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección de Entos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud * Otros gastos derivados de la gira. 	3600,00
BALLET NACIONAL (BN)			
3.5	Funciones del BN a solicitud de parte, participaciones de corta y larga duración, coproducciones, eventos especiales, "Temporadas". <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección de Entos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> * Organización y producción general del evento * Transportes del personal artístico y técnico. * Traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc. * Honorarios artísticos * Difusión del evento 	2000,00
3.6	Funciones del BN por delegación de la Alta Dirección del MC, "Temporadas"	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección de Entos Nacionales - Autorización escrita de la Alta Dirección del MC. 	Gratis
3.7	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público, "Temporadas". <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección de Entos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> * Organización y producción general del evento * Transportes del personal artístico y técnico. * Traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento. * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira. 	Gratis



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
3.8	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público. "Temporadas". NOTA: Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros, los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección de Eventos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos * Transportes del personal artístico y técnico. * Traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira. 	2000,00
CORO NACIONAL (CN)			
3.9	Concertos Corales del CN a solicitud de parte, participaciones de corta y larga duración, reproducciones, eventos especiales. "Temporadas". NOTA: Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros, los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección de Eventos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental, mobiliario, etc. * Honorarios artísticos * Difusión del evento 	2000,00
3.10	Concertos del CN por delegación de la Alta Dirección del MC. "Temporadas".	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección de Eventos Nacionales - Autorización escrita de la Alta Dirección del MC. 	Gratuito
3.11	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público. "Temporadas". NOTA: Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros, los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección de Eventos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental, mobiliario, etc. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira. 	Gratuito
3.12	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público. "Temporadas". NOTA: Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros, los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección de Eventos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental, mobiliario, etc. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira. 	2000,00
EL INCO NACIONAL DE FOLCLORE (ENF)			
3.13	Funciones del ENF a solicitud de parte, participaciones de corta y larga duración, reproducciones, eventos especiales. "Temporadas". NOTA: Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros, los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección de Eventos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos * Transportes del personal artístico y técnico. * Traslado de vestuario, instrumental, utilería, etc. * Difusión del evento 	2000,00
3.14	Presentaciones del ENF por delegación de la Alta Dirección del MC. "Temporadas".	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección de Eventos Nacionales - Autorización escrita de la Alta Dirección del MC. 	Gratuito
3.15	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público. "Temporadas". NOTA: Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros, los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección de Eventos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> * Organización y producción general del evento * Transportes del personal artístico y técnico. * Traslado de vestuario, instrumental, utilería, etc. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira. 	Gratuito



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
3.16	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público, "Temporadas". <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros, los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección de Eventos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos * Transportes del personal artístico y técnico. * Traslado de vestuario, instrumental, utería, etc. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira. 	2000,00
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL JUVENIL (OSNJ)			
3.17	Conciertos sinfónicos de la OSNJ, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales, "Temporadas". <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección de Eventos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Honorarios artísticos / atenciones * Difusión del evento 	1000,00
3.18	Conciertos sinfónicos de la OSNJ por delegación de la Alta Dirección, "Temporadas"	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección de Eventos Nacionales - Autorización escrita de la Alta Dirección del MC. 	Gratuito
3.19	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público, "Temporadas". <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección de Eventos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira. 	Gratuito
3.20	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público, "Temporadas". <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros, los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección de Eventos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos / atenciones * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira. 	1000,00
CORO NACIONAL DE NIÑOS (CNN)			
3.21	Conciertos corales del CNN, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales, "Temporadas". <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección de Eventos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental, mobiliario, etc. * Honorarios artísticos / atenciones * Difusión del evento 	1000,00
3.22	Conciertos corales del CNN por delegación de la Alta Dirección, "Temporadas".	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección de Eventos Nacionales - Autorización escrita de la Alta Dirección del MC. 	Gratuito
3.23	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público, "Temporadas". <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección de Eventos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental, mobiliario, etc. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira. 	Gratuito



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
3.24	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público, "Temporadas" <i>NOTA: Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros, los cuales serán incluidos en el contrato.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Dirección de Escencs Nacionales Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. Suscripción de contrato Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> Organización y producción general del evento Honorarios artísticos / atenciones Transporte del personal artístico y técnico. Traslado de instrumental, mobiliario, etc. Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. Alojamiento, alimentación, movilidad local. Difusión del evento Emergencias de salud. Otros gastos derivados de la gira. 	1000.00
3.25	Conciertos y/o funciones de temporada a cargo de los Escencs Nacionales, "Temporadas" a presentarse en el "Gran Teatro Nacional" a) Platea baja, preferencial, central, izquierda - derecha. b) Platea alta, central, izquierda - derecha c) Patcos <i>Nota: El valor de la venta de boletos fijados según el espectáculo ha realizarse, estarán a disposición del público en general, en las ventanillas del Teatro Nacional y/o lugares autorizados</i>	<ul style="list-style-type: none"> Boleto de ingreso. 	

**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA
ORQUESTA SINFÓNICA DE AREQUIPA (OSA)**

3.26	Conciertos sinfónicos de la OSA, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales, etc. <i>NOTA: Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros, los cuales serán incluidos en el contrato.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. Suscripción de contrato Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> Organización y producción general del evento Transporte del personal artístico y técnico. Traslado de instrumental de la orquesta. Honorarios artísticos Difusión del evento 	1000.00
3.27	Presentaciones de la OSA por delegación de la Dirección	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa Autorización escrita de la Alta Dirección del MC 	Gratis
3.28	Giras artísticas con ingreso libre para el público <i>NOTA: Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros, los cuales serán incluidos en el contrato.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. Suscripción de contrato Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> Organización y producción general del evento Transporte del personal artístico y técnico. Traslado de instrumental de la orquesta. Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. Alojamiento, alimentación, movilidad local. Difusión del evento Emergencias de salud. Otros gastos derivados de la gira. 	Gratis

3.29	Giras artísticas con venta de entradas al público <i>NOTA: Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros, los cuales serán incluidos en el contrato.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. Suscripción de contrato Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> Organización y producción general del evento Honorarios artísticos Transporte del personal artístico y técnico. Traslado de instrumental de la orquesta. Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. Alojamiento, alimentación, movilidad local Difusión del evento Emergencias de salud. Otros gastos derivados de la gira 	1000.00
------	--	--	---------

**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA LIBERTAD
ORQUESTA SINFÓNICA DE TRUJILLO (OST)**

3.30	Conciertos sinfónicos de la OST, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales, etc. <i>NOTA: Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros, los cuales serán incluidos en el contrato.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. Suscripción de contrato Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> Organización y producción general del evento Transporte del personal artístico y técnico. Traslado de instrumental de la orquesta. Honorarios artísticos Difusión del evento 	1000.00
------	---	--	---------



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
3.31	Presentaciones de la OST por delegación de la Dirección	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad Autorización escrita de la Alta Dirección del MC 	Gratuito
3.32	Giras artísticas con ingreso libre para el público NOTA: Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. Suscripción de contrato Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> Organización y producción general del evento Transporte del personal artístico y técnico. Traslado de instrumental de la orquesta. Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. Alojamiento, alimentación, movilidad local. Difusión del evento Emergencias de salud. Otros gastos derivados de la gira. 	Gratuito
3.33	Giras artísticas con venta de entradas al público NOTA: Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros, los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. Suscripción de contrato Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> Organización y producción general del evento Honorarios artísticos Transporte del personal artístico y técnico. Traslado de instrumental de la orquesta. Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. Alojamiento, alimentación, movilidad local. Difusión del evento Emergencias de salud. Otros gastos derivados de la gira. 	1000,00
3.34	Función didáctica para Instituciones Educativas (por función) NOTA: Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros, los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> Libertad confirmación de disponibilidad. Suscripción de contrato Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> Organización y producción general del evento Honorarios artísticos Transporte del personal artístico y técnico. Traslado de instrumental de la orquesta Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. Alojamiento, alimentación, movilidad local. Difusión del evento Emergencias de salud. Otros gastos derivados de la gira. 	250,00
3.35	Función combinada de la Orquesta Sinfónica de Trujillo y la Compañía de Ballet NOTA: Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad confirmación de disponibilidad. Suscripción de contrato Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> Organización y producción general del evento Honorarios artísticos Transporte del personal artístico y técnico Traslado de instrumental de la orquesta. Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. Alojamiento, alimentación, movilidad local Difusión del evento Emergencias de salud Otros gastos derivados de la gira. 	1500,00
COMPAÑÍA DE BALLETO DE TRUJILLO (CBT)			
3.36	Funciones de la CBT a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales, etc. NOTA: Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros, los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. Suscripción de contrato Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> Organización y producción general del evento Transporte del personal artístico y técnico. Traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc. Honorarios artísticos Difusión del evento 	1000,00
3.37	Funciones de la CBT por delegación de la Dirección	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad Autorización escrita de la Alta Dirección del MC. 	Gratuito
3.38	Giras artísticas con ingreso libre para el público NOTA: Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros, los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. Suscripción de contrato Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> Organización y producción general del evento Transporte del personal artístico y técnico. Traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc. Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. Alojamiento, alimentación, movilidad local Difusión del evento Emergencias de salud Otros gastos derivados de la gira. 	Gratuito



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
3.39	Giras artísticas con venta de entradas al público <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos * Transportes del personal artístico y técnico. * Traslado de vestuario, escenografía, uilería, etc. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira. 	1000.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO ORQUESTA SINFÓNICA DE CUSCO (OSC)			
3.40	Conciertos sinfónicos de la OSC, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales, etc. <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Honorarios artísticos * Difusión del evento 	1000.00
3.41	Presentaciones de la OSC por delegación de la Dirección	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Autorización escrita de la Dirección 	Gratis
3.42	Giras artísticas con ingreso libre para el público <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> * Organización y producción general del evento * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta. * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira 	Gratis
3.43	Giras artísticas con venta de entradas al público <i>NOTA:</i> Los derechos de participación establecidos en este documento, son precios base, al cual se podrán adicionar los costos por la producción del evento, honorarios artísticos, traslados, entre otros; los cuales serán incluidos en el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato - Los organizadores asumirán los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> * Organización y producción general del evento * Honorarios artísticos * Transporte del personal artístico y técnico. * Traslado de instrumental de la orquesta * Impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo. * Alojamiento, alimentación, movilidad local. * Difusión del evento * Emergencias de salud. * Otros gastos derivados de la gira 	1000.00

Para la aplicación de las tarifas antes señaladas se tendrá en cuenta, en los casos que corresponda, el descuento hasta el 50%, para jubilados, estudiantes y discapacitados, registrados en CONADIS, sobre del valor de la entrada a los espectáculos culturales organizados por los Entes Artísticos a cargo del Ministerio de Cultura, según lo previsto en el art. 30° de la Ley N° 27050, Ley General de la persona con discapacidad.



CODIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
4.1.3	Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas. Ver Anexo C - Monumento arqueológico de Huallemarca (San Isidro, Lima) - Monumento arqueológico de Pachacamac - Monumento arqueológico de Huaycán de Chenequilla - Monumento arqueológico de Huaycán de Penachi (Ate, Lima) - Monumento arqueológico San Juan de Panachi (Ate, Lima) - Monumento arqueológico de Famos de Flores (Pachacamac) - Monumento arqueológico de Panquilma (Chenequilla) - Huaca San Borja - Huaca Santa Cruz (San Borja) - Huaca Huastilla (Magdalena del Mar) - Huaca La Merced (Surquillo) - Huaca Mateo Salado (Lima Cercado) - Huaca La Luz I y II (Lima Cercado) - Huaca Santa Catalina (La Victoria, Lima) - Huaca Balconillo (La Victoria, Lima) - Huaca Casa Rosada (La Victoria, Lima) - Huaca Julio C. Tello (Puerto Libre) - Huaca Huanillamarca (San Miguel, Lima) - Huaca Palomino (Lima Cercado) - Huaca Corpus I y II (Lima Cercado) - Huaca Culebras (Lima Cercado) - Huaca Petosí (Lima Cercado) - Huaca Mangomarcas (San Juan de Lurigancho, Lima) - Huaca Fortaleza de Campoy (San Juan de Lurigancho, Lima) - Huaca Melgarajo (La Molina, Lima) - Huaca Túpac Amaru A y B (San Luis, Lima) - Huaca Santa Raquel (Ate, Lima) - Huaca Monterrey (Ate, Lima) - Huaca San Marcos (San Miguel - Lima Cercado) - Huaca Bellavista (Santa Anita) - Huaca Perales (Santa Anita) - Huaca El Paraiso (San Martín de Porres, Lima) - Huaca Tambo Inca (Pueblo Libre, Lima) - Huaca La Calata (San Borja, Lima) - Huaca Aznavegno (Los Olivos, Lima) - Huaca Canto Chico (San Juan de Lurigancho, Lima) - Huaca La Puruchuca - Huaca Mine Petosí (Lurin, Lima) - Huaca Cujamarajilla (Lurigancho-Chosica, Lima) - Huaca Garayuy (San Martín de Porres, Lima) - Huaca Alegre (Independencia, Lima) - Huaca Florida (Rimac, Lima) - Mural de Tanguayaco (Carabayita-Comas, Lima)	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble	GRATUITO

4.2 SERVICIO DE FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS A CARGO DE LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA

4.2.1	Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales (por día). Ver Anexo A - Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash - Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac - Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho - Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca - Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco - Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica - Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica - Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín - Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque - Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad - Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua - Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco - Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura - Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno - Dirección Desconcentrada de Cultura de Tarma - Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura que corresponda. - Según sea el caso presentar la memoria descriptiva de la filmación a realizar. - Carta de Compromiso. - Comprobante de pago	871.00 871.00 871.00 750.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 463.00 750.00 523.00 450.00 871.00 871.00 871.00 871.00
4.2.2	Filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales (por día). Ver Anexo B - Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash - Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac - Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho - Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca - Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao - Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica - Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica - Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín - Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad - Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque - Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua - Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco - Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura - Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno - Dirección Desconcentrada de Cultura de Tarma - Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura que corresponda. - Según sea el caso presentar plan de trabajo, quien y los materiales y empujarse con detalle del tipo, peso, tamaño, etc. - Carta de Compromiso. - Comprobante de pago	4084.00 4084.00 4084.00 4084.00 4084.00 4084.00 1851.00 4084.00 4084.00 4084.00 1851.00 3000.00 4084.00 1851.00 4084.00 4084.00 4084.00 4084.00 1851.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
4.2.3	Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas. Ver Anexo C - Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash - Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho - Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca - Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao - Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica - Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancayo - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica - Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín - Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad - Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque - Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua - Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco - Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura - Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno - Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna - Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura que corresponda.	Gratuito

4.3 SERVICIO DE FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS A CARGO DE LOS PROYECTOS ESPECIALES

4.3.1 MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS A CARGO DEL PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLÓGICO NAYLAMP - LAMBAYEQUE			
	- Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales (por día) Ver Anexo A	- Solicitud dirigida al Director del Proyecto Especial - Comprobante de pago	871.00
	- Filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales (por día) Ver Anexo B		4064.00
	- Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas Ver Anexo C		Gratuito
	- Fotografía y/o filmaciones con fines de investigación Para tesis (carta de presentación del doctor de tesis), por pieza		10.00
	- Para investigadores (acreditar investigación), por pieza Ver Anexo D		80.00

4.3.2 MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS A CARGO DEL PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLÓGICO CARAL			
	- Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales (por día) Ver Anexo A	- Solicitud dirigida al Director del Proyecto Especial - Comprobante de pago	871.00
	- Filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales (por día) Ver Anexo B		4064.00
	- Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas Ver Anexo C		Gratuito
	- Fotografía y/o filmaciones con fines de investigación (por pieza), Ver Anexo D		10.00
	- Fotografía y/o fotografías simples con fines comerciales y/o publicitarias Ver Anexo A		Precio según contrato

4.3.3 MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS A CARGO DEL PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN			
	- Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales (por día) Ver Anexo A	- Solicitud dirigida al Director del Proyecto Especial - Comprobante de pago	871.00
	- Filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales (por día) Ver Anexo B		4064.00
	- Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas Ver Anexo C		Gratuito
	- Fotografía y/o filmaciones con fines de investigación (por pieza), Ver Anexo D		10.00

II SERVICIO DE FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MUSEOS A CARGO DEL MINISTERIO DE CULTURA

4.1 SERVICIO DE FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MUSEOS A NIVEL DE LIMA METROPOLITANA

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS			
4.1.1	Filmaciones simples con fines culturales y/o comerciales (por día), Ver Anexo A - Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú - Museo de la Nación - Museo de la Cultura Peruana - Museo de Arte Italiano - Museo de sitio de Huallamarca - Museo de sitio de Pachacamac - Museo de sitio de Paracuticu - Casa museo José Carlos Mariátegui - Casa de la Gastronomía Peruana - Monumento Histórico "Quinta de Puma" - Monumento Histórico "Hotel Comercio"	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Museos - Según sea el caso presentar la memoria descriptiva de la filmación a realizar, - Carta de Compromiso - Comprobante de pago	871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00
4.1.2	Filmaciones con despliegue escénico con fines culturales y/o comerciales (por día), Ver Anexo B - Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú - Museo de la Nación - Museo de la Cultura Peruana - Museo de Arte Italiano - Museo de sitio de Huallamarca - Museo de sitio de Pachacamac - Museo de sitio de Paracuticu - Casa museo José Carlos Mariátegui - Casa de la Gastronomía Peruana - Monumento Histórico "Quinta de Puma" - Monumento Histórico "Hotel Comercio"	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Museos - Según sea el caso presentar plan de trabajo, quién y los materiales a emplearse con detalle del tipo, peso, tamaño, etc - Carta de Compromiso - Comprobante de pago	4064.00 4064.00 4064.00 4064.00 4064.00 4064.00 4064.00 4064.00 4064.00 4064.00 4064.00
4.1.3	Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como, dentro del circuito de visita. turistas, Ver Anexo C - Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú - Museo de la Nación - Museo de la Cultura Peruana - Museo de Arte Italiano - Museo de sitio de Huallamarca - Museo de sitio de Pachacamac - Museo de sitio de Paracuticu - Casa museo José Carlos Mariátegui - Casa de la Gastronomía Peruana - Monumento Histórico "Quinta de Puma" - Monumento Histórico "Hotel Comercio"	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Museos (de ser el caso)	Gratuito



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
4.1.4	Fotografía y/o filmaciones con fines de investigación (por pieza). Ver Anexo D	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección General de Museos - Carta de Compromiso. - Comprobante de pago 	
	- Museo de la Nación Para tesis (carta de presentación del doctor de Tesis) Para investigadores (acreditar investigación)		5.00
	- Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú Para tesis (carta de presentación del doctor de Tesis) Para investigadores (acreditar investigación)		20.00
	- Museo de la Cultura Peruana		50.00
	- Museo de sitio de Pachacamac Para tesis (carta de presentación del doctor de Tesis) Para investigadores (acreditar investigación)		80.00
	- Sitio arqueológico y museo de sitio de Huallamarca		12.00
4.2	SERVICIO DE FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MUSEOS A NIVEL DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS		
4.2.1	Fotografía y/o filmaciones con fines de investigación (por pieza). Ver Anexo D	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura que corresponda. - Carta de Compromiso. - Comprobante de pago 	
	- Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco		10.00
	- Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao		10.00
	- Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica		10.00
	Para tesis (carta de presentación del doctor de Tesis) Para investigadores (acreditar investigación)		20.00



ANEXO 5

SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
5	PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS A NIVEL ÓRGANOS DE LA SEDE CENTRAL		
5.1	ENTREGA DE INFORMACIÓN DIGITAL Y FÍSICA		
	A) FOTOCOPIAS:		
	- Fotocopia simple tamaño A-4 blanco y negro (por página)	- Comprobante de pago	0.20
	- Fotocopia simple tamaño A-4 a color (por página)		2.00
	- Fotocopia simple tamaño oficio blanco y negro (por página)		0.30
	- Fotocopia simple tamaño A-3 blanco y negro (por página)		0.50
	- Fotocopia de Plano B/N - Tamaño: A 0		10.00
	- Fotocopia de Plano B/N - Tamaño: A 1		8.00
	- Fotocopia de Plano B/N - Tamaño: A 2		6.00
	- Fotocopia de Plano B/N - Tamaño: A 3		4.00
	- Fotocopia autenticada de documento técnico A-4		
	a) Fotocopia B/N (por página)		1.00
	b) Fotocopia a color (por página)		3.00
	- Fotocopia autenticada de planos de archivo, que no constituyan proyectos de restauración		20.00
	- Copia de fotografías de propiedad del MC		10.00
	B) ESCANEO:		
	- ESCANEO - Tamaño: A 0		15.00
	- ESCANEO - Tamaño: A 1		13.00
	- ESCANEO - Tamaño: A 2		11.00
	- ESCANEO - Tamaño: A 3		9.00
	- ESCANEO - Tamaño: A 4		4.00
	C) RESELLADO DE PLANOS (POR UNIDAD)		18.00
	D) DIGITAL:		
	- CD		4.00
	- DVD		6.00
	E) SERVICIO DE DELEGADOS AD HOC ANTE COMISIONES TÉCNICAS MUNICIPALES (Nota: el precio de la tarifa es el 0.02% sobre el valor total de la obra). (Derecho mínimo: 1% de la UIT (R.M. Nº 253-2000-MTC/15-C))	Presupuesto de la obra	

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

5.2 Servicios de fotografía y/o filmación, impresión y digitalización de documentos

a) Fotografía y/o filmación de documentos, material bibliográfico con equipos propios: cámara digital o filmadora	- Comprobante de pago,	5.00
- Revista Mundial 1908 - 1920		
- Revista Variedades 1920 - 1930		
- Todas las publicaciones impresas antes del año 1950		
b) Impresión de documentos digitalizados en papel A4		2.00
c) Servicio de digitalización de documentos		4.00

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

5.3 Servicios de uso de Stand en las ferias o exposiciones que organiza el Ministerio de Cultura

a) Servicio de uso de stand de tela	- Solicitud dirigida a la Dirección de Patrimonio Inmaterial	120.00
- Características: Stands con estructura de tubos de metal y arcos de tela, de 3 metros de ancho x 2 metros de fondo de dimensión, con techo o situado dentro del espacio techado o cubierto. Costo por día		
b) Servicio de uso de stand de melamine	- Comprobante de pago,	200.00
- Características: Stands con estructura de aluminio y paredes de melamine, de 3 metros de ancho x 2 metros de fondo de dimensión, con techo o situado dentro del espacio techado o cubierto. Costo por día		

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

DIRECCIÓN DE ARTES

5.4 Talleres de Arte:	- Solicitud dirigida a la Dirección de Artes	
- Matrícula anual	- Comprobante de pago,	30.00
- Mensualidad por curso (*)		120.00
Promociones:		
1) Mensualidad en dos (2) cursos o en un curso pagando dos (2) meses juntos.		110.00
2) Mensualidad en tres (3) cursos o en un 1 curso pagando tres (3) meses juntos o más.		100.00
3) Mensualidad en 1 curso para personal del Ministerio de Cultura y/o hijos.		85.00
Nota.- (*) 25% de descuento por mensualidad (sobre la tarifa mensual sin promociones) para jubilados, estudiantes de educación superior, afiliados a COFADIS y mensualidad corporativa (válido para grupos institucionales a partir de 10 alumnos matriculados)		
5.5 Funciones de Teatro, Títeres y Cuenta Cuentos	- Comprobante de pago	10.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS			
MUSEO DE LA CULTURA PERUANA			
5.6	Servicio de Biblioteca: Carné de biblioteca o duplicado (por un año).	- Comprobante de pago. - Una copia del DNI - Dos fotografías tamaño carnet.	5.00
5.7	Talleres de Arte: - Talleres Permanentes 1 (pago mensual) - Talleres Especiales 1 (pago mensual) - Talleres Especiales 2 (pago mensual)	- Comprobante de pago	50.00 80.00 100.00
MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTHROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERU			
5.8	Carné de investigador (nuevo, duplicado, renovación)	- Comprobante de pago - Documento Nacional de Identidad - Dos fotografías tamaño carne	30.00
5.9	Carné de biblioteca, nuevo o duplicado (válido por un año) - carné temporal	- Comprobante de pago - Documento Nacional de Identidad - Dos fotografías tamaño carne	15.00 6.00
5.10	Servicio de restauración de textiles, cerámicos, metales, óleos, etc	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNA/HP - Convenio (según el caso el recurrente depositará en la cuenta del MC el costo del servicio y materiales de conservación)	Convenio
5.11	Conservación y restauración de altaras coloniales, artesanía y arte popular (por pieza)	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNA/HP - Convenio (según el caso el recurrente depositará en la cuenta del MC el costo del servicio y materiales de conservación)	Convenio
5.12	Peritaje o consulta técnica sobre bienes culturales (arqueológicos, histórico, etc) (por pieza)	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNA/HP - Plan de trabajo y/o listado de piezas - Comprobante de pago	250.00
5.13	Servicio de análisis de laboratorio: - Análisis de rayos X, por pieza - Análisis de tipo de papel (por unidad) - Análisis de reflectografía - Análisis de PH (Grado de Acidez) - Análisis granulométrico con 4 mallas - Análisis y evaluación de deterioro de metales, (por unidad) - Análisis de arcillas y minerales no metálicos - morteros. (por muestra) - Investigación de material de objetos varios, textiles arqueológicos, madera, cerámica (por unidad) - Microfotografía (por unidad) - Extracción in situ (por muestra), no incluye movilidad - Análisis de estrato pictórico, de pigmento (pintura de caballete, escultura, mural) - Identificación de fibras de lenzo (por unidad) - Descripción de estratos pictóricos - Análisis por verificación de antigüedad o réplica de bienes culturales (por pieza) - Análisis arqueobotánicos de zaranda fina (hasta 1 litro de sedimento) - Análisis arqueobotánicos por medio de flotación de sedimentos (hasta 1 litro de sedimento) - Formulación y preparación de reactivos y productos para uso específico, previa evaluación y presupuesto - Elaboración de cajas de cartonplast para almacenaje de restos humanos esquelizados (unidad), medida estandarizada - Elaboración de cajas de cartonplast para almacenaje de restos humanos momificados (unidad), medida estandarizada - Análisis y propuesta técnica de conservación de restos animales arqueológicos - Identificación de especies animales de procedencia arqueológica (restos óseos, momias) - Identificación de especies malacológicas de procedencia arqueológica	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNA/HP - Comprobante de pago	50.00 70.00 250.00 20.00 100.00 70.00 70.00 100.00 15.00 9.00 56.00 29.00 29.00 300.00 50.00 100.00 30.00 85.00 100.00 50.00 50.00
5.14	Autorización de toma fotográfica digital, sin flash, de material bibliográfico.	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNA/HP - Comprobante de pago	5.00
5.15	Servicio de reproducción fotográfica, sin flash, de manuscrito: (por página) a) Siglo XVI b) Siglo XVII c) Siglo XVIII d) Siglo XIX e) Siglo XX	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNA/HP - Comprobante de pago	6.00 5.50 5.00 4.50 4.00
5.16	Servicio de fotocopiado de documentos con una antigüedad máxima de 40 años: (por hoja) a) Formato A - 4 por unidad b) Formato A - 3 por unidad	- Comprobante de pago	0.50 1.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
5.17	Servicio de elaboración de réplicas: - Elaboración de réplicas de quipus por cuerda y a todo costo: - En color: a) 50 cuerdas b) 100 cuerdas c) 200 cuerdas - Sin color: a) 50 cuerdas b) 100 cuerdas c) 200 cuerdas - Elaboración de réplicas de esculturas: Cabeza elava: a) Escala 1/1 en cemento blanco andino color gris b) Escala 1/1 en fibra de vidrio c) 30 cm. de largo x 18 cm. de ancho en cemento blanco andino color gris. d) 15 cm. de largo x 15 cm. de ancho en cemento blanco andino color gris e) 30 cm. de largo x 18 cm. de ancho en fibra de vidrio f) 15 cm. de largo x 15 cm. de ancho en fibra de vidrio. - Elaboración de réplica de escultura minijatura: a) 28 cm. de largo x 18 cm. de ancho b) 15 cm. de largo x 15 cm. de ancho	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Comprobante de pago	400.00 800.00 1600.00 250.00 300.00 400.00 1000.00 1500.00 500.00 180.00 140.00 125.00 260.00 150.00
5.18	Uso de piezas para elaboración de réplicas	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Comprobante de pago	50.00
5.19	Diagnóstico del estado de conservación de piezas arqueológicas de naturaleza orgánica (por pieza)	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Comprobante de pago - Relación de muestras considerando procedencia, peso, código de la muestra.	200.00
5.20	Diagnóstico, limpieza y consolidación de piezas arqueológicas de naturaleza orgánica a) Pieza pequeña a mediana b) Pieza grande	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Comprobante de pago - Relación de muestras considerando procedencia, peso, código de la muestra.	200.00 300.00
5.21	Diagnóstico, tratamiento y recuperación estructural de piezas arqueológicas de naturaleza orgánica a) Pieza pequeña a mediana b) Pieza grande	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Comprobante de pago - Relación de muestras considerando procedencia, peso, código de la muestra.	700.00 1000.00
5.22	Identificación de macera en material arqueológico (por pieza)	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Comprobante de pago - Relación de muestras considerando procedencia, peso, código de la muestra.	562.00
5.23	Servicio de reproducción de documentos gráficos y artísticos, acuarelas, bocetos, fotografías, dibujo a mano alzada (por página) a) Siglo XVI - XIX b) Siglo XX	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Comprobante de pago	50.00 20.00
5.24	Análisis y propuesta técnica de conservación de restos humanos arqueológicos (osamentas, esqueletos, fardos, momias)	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Comprobante de pago	100.00
5.26	Conservación de restos humanos arqueológicos (osamentas, esqueletos, fardos, momias)	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP	Contrato
CASA DE LA GASTRONOMIA PERUANA			
5.26	Servicio de acompañamiento (guiado)	- Boleto de ingreso	15.00
MUSEO DE SITIO PACHACAMAC			
5.27	Talleres. Talleres permanentes (incluye materiales)	- Comprobante de pago	00.00
PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLÓGICO CARAL - SUPE			
5.28	Servicios Varios. - Servicio de guada - Tienda de la zona arqueológica - Pasantías y otros servicios - Viajes educativos (por día): a) viaje regular (adulto o niño) b) viaje a pedido o especial (adulto o niño) - Cursos, seminarios, talleres y/o conferencias - Venta de servicio de montaje, confección de maquetas, impresión de infografías, de exposiciones, imágenes digitalizadas, renovación	- Comprobante de pago Según tarifario de la tienda Según precio de lista - Comprobante de pago Las tarifas serán fijadas de acuerdo a la extensión de la actividad, previa aprobación Según precio de lista	20.00 95.00



ANEXO 6

SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
6 PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS			
ORGANOS DESCENTRADOS:			
DIRECCIÓN DESCENTRADA DE CULTURA DE AMAZONAS			
6.1	Uso de espacio para eventos culturales (Auditorio, sala (estructura))	- Solicitud dirigida a la Dirección Descentralizada de Cultura - Comprobante de pago	50.00
6.2	Uso de bienes muebles (por día) a) asientos (por piso) b) sillas/día	- Solicitud dirigida a la Dirección Descentralizada de Cultura - Comprobante de pago	15.00 82.00
6.3	Uso de vestimenta (unidad por día)	- Comprobante de pago	10.00
6.4	Venta de Boletín Cultural "Kustap" (edición semestral)	- Comprobante de pago	5.00
6.5	Talleres de Arte (por curso)	- Matrícula - Mensualidad	35.00 35.00
6.6	Envío de certificado de ubicación o no ubicación de inmueble en zona monumental	- Comprobante de pago	149.00
DIRECCIÓN DESCENTRADA DE CULTURA DE ANCASH			
Uso de espacio para eventos culturales			
6.7	Uso del teatro (capacidad 50 personas) Por día: a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección Descentralizada de Cultura - Contrato - Comprobante de pago	50.00 70.00
6.8	Auditorio (capacidad 120 personas) Por día: a) Para entidades públicas - Sin equipos - Con equipo de sonido - Con equipo multimedia b) Para entidades privadas - Sin equipos - Con equipo de sonido - Con equipo multimedia	- Solicitud dirigida a la Dirección Descentralizada de Cultura - Contrato - Garantía de 50% del total de la tarifa - Comprobante de pago	100.00 115.00 135.00 185.00 200.00 225.00
6.9	Uso de ambientes: (por mes) a) Tienda 01 - 02 (mensual) b) Hall (por día) c) Cafetería (mensual) d) Parque libre (por día)	- Solicitud dirigida a la Dirección Descentralizada de Cultura - Garantía del 25% del total de la tarifa - Contrato - Comprobante de pago	097.00 120.00 250.00 200.00
6.10	Servicio de Biblioteca: - Carné de biblioteca o duplicado por un año. - Consulta bibliográfica (sin carné de biblioteca)	- Comprobante de pago - Documento Nacional de Identidad - Dos fotografías tamaño carné	4.00 1.00
6.11	Talleres de Arte: - Matrícula (por cada taller) - Mensualidad por cada taller de al hasta 1) a) Dibujo y Pintura b) Taller de música y guitarra c) Taller de marionetas d) Taller de vajillas de palmeto e) Taller de Ballet f) Taller de teatro g) Taller de quechua	- Solicitud dirigida a la Dirección Descentralizada de Cultura - Comprobante de pago	10.00 45.00 60.00
DIRECCIÓN DESCENTRADA DE CULTURA DE APURÍMAC			
6.12	Servicio de Biblioteca Carné de biblioteca o duplicado (por un año)	- Solicitud dirigida a la Dirección Descentralizada de Cultura - Comprobante de pago - Documento Nacional de Identidad - Dos fotografías tamaño carné	3.00
Uso de espacios para eventos culturales			
6.13	Sala de Conferencias - Caserna Macenduffanya (por día) - Ambiente de exposición	- Solicitud dirigida a la Dirección Descentralizada de Cultura - Comprobante de pago - Garantía de 25% del total de la tarifa - Contrato	100.00
6.14	Sala de Exposiciones - Caserna Macenduffanya Por evento máximo 10 días	- Solicitud dirigida a la Dirección Descentralizada de Cultura - Comprobante de pago - Garantía de 25% del total de la tarifa - Contrato	150.00
6.15	Exposiciones para eventos culturales e reuniones (por día) - Ambiente de exposición	- Solicitud dirigida a la Dirección Descentralizada de Cultura - Comprobante de pago - Garantía de 25% del total de la tarifa - Contrato	100.00
6.16	- Carné de artista (02 años) - Renovación de carné de artista	- Comprobante de pago	15.00 5.00
6.17	Talleres de Arte: a) Dibujo y Pintura b) Taller de guitarra c) Danzas folclóricas d) Taller de teatro e) Taller de poesía f) Dibujo (marimeta, huayno, huayles) - Matrícula (por cada taller) - Mensualidad (por cada taller)	- Comprobante de pago	10.00 30.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
6.18	XVIII Festival del Carnaval Cosmeño a) Adulto b) Estudiantes c) Niños menores de 10 años, acompañados de padre de familia, familiar o tutor	Boleto de ingreso	5.00 3.00 Gratuito
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA			
6.19	Uso de bienes muebles (por día) a) sillas (cada unidad) b) sillas (cada unidad) c) pedo (cada unidad)	- Carta de compromiso o convenio - Comprobante de pago	1.00 1.00 10.00
6.20	Uso de instrumentos musicales para eventos culturales (por día) - Piano, contrabajo, timbales, cello, tapot	- Carta de compromiso o convenio - Comprobante de pago	3550.00
6.21	Concierto de difusión	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura	Gratuito
6.22	Identificación de excavaciones arqueológicas	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Listado de objetos - Comprobante de pago	15.00
6.23	Desarchivamiento y búsqueda de expediente	- Comprobante de pago	25.00
6.24	Grabación digitalizada en CD	- Comprobante de pago	5.00
6.25	Fotocopias: a) Fotocopia simple de plano b/n tamaño A0 (841x1189mm) b) Fotocopia simple de plano b/n tamaño A1 (594x841mm) c) Fotocopia simple de plano b/n tamaño A2 (420x594mm) d) Fotocopia simple de plano b/n tamaño A3 (297x420mm) e) Fotocopia simple de plano b/n tamaño B1 (707x1000mm) f) Fotocopia simple de plano b/n tamaño B2 (500x707mm) g) Fotocopia simple de plano b/n tamaño B3 (353x500mm) h) Fotocopia simple de plano b/n tamaño C0 (917x1297mm) i) Fotocopia simple de plano b/n tamaño C1 (648x917mm) j) Fotocopia simple de plano b/n tamaño C2 (458x648mm) k) Fotocopia simple de plano b/n tamaño C3 (324x458mm) l) Fotocopia autenticada de Resolución m) Fotocopia de expedientes técnicos - Fotocopia de expediente b/n (por página A - 4) - Fotocopia de expediente color (por página A - 4) n) Fotocopia autenticada de documento A - 4 (no incluye resoluciones (por página) o) Fotocopia simple A - 4 de documento que no pertenece a un expediente técnico p) Fotocopia autenticada de planos de archivo, que no constituyan proyectos de instalación	- Comprobante de pago	20.00 15.00 10.00 5.00 18.00 12.00 10.00 25.00 16.00 12.00 10.00 20.00 1.00 5.00 5.00 0.50 15.00
6.26	- Reseña de plano (por unidad) - Constancia sobre Declaración de Monumentos - Listado monumento declarado de la región - Folletos	- Comprobante de pago	12.00 25.00 20.00 6.00
6.27	Delegado Ad-Hoc Municipios (B.O. 02% del presupuesto)	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago	40.00
6.28	Certificado de monumento para declaración de expuestas	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago	30.00
6.29	Duplicado de certificado de inexistencia de restos arqueológicos-CIRA	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago	10.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AYACUCHO			
6.30	Uso de Auditorio Pedro Gual Por día Por hora Uso de patio, por día	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Garantía del 25% del total de la tarifa - Ajustar programa de actividades - Contrato - Comprobante de pago	100.00 70.00 100.00
6.31	Carril para uso de la Biblioteca Faustino Sánchez Carrón Por sesenta días	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Fotografía tamaño carnet - Comprobante de pago	5.00
6.32	Talleres de Arte: Talleres de Arte de verano (por curso)	- Matrícula según formato	10.00 70.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CAJAMARCA			
6.33	Uso de ambientes para eventos culturales. Por día: a) Sala de Conferencias Kazú Terada b) Campo Sábila c) Iglesia Belén d) Patio principal e) Uso de ambiente para cafetería (eventos) f) Uso de espacio para venta de artesanía v/o joyería (masa suya) f) Uso de ambientes (mensual): - Mas de 80 m ² - Entre 60 m ² y 80 m ² - Menos de 60 m ²	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Garantía del 25% del total de la tarifa - Ajustar programa de actividades - Contrato - Comprobante de pago	120.00 200.00 320.00 350.00 600.00 500.00 558.00 405.00 232.00
6.34	Uso de Teatro Cajamarca Por día:	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Garantía del 25% del total de la tarifa - Contrato - Comprobante de pago	400.00
6.35	Uso de bienes muebles (por día) a) Andamios (cada uno) b) Sillas (cada una) c) Caballetes de pintura (cada uno) d) Paneles e) Equipo de sonido (por hora)	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago	12.00 2.00 5.00 2.00 52.00
6.36	Talleres de Arte: a) Talleres de Arte (excluye matrícula por curso)	- Matrícula según formato - Comprobante de pago	80.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CALLAO			
6.37	Talleres de Arte: a) Canchus b) M.Jaca c) Bujutería d) Guiado en el aspecto cultural - Por curso (según programa del taller)	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago	30.00
6.38	Uso de bienes muebles: a) sillas (cada una por día) b) paneles (cada uno por día) c) proyectores por día	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago	1.00 2.00 5.00
6.39	Entrega de certificados: a) Certificado de condición de monumento b) Duplicado de Certificado de presencia de Restos Arqueológicos	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Acreditación de propiedad - Comprobante de pago	40.00 40.00
6.40	Brindar asesoría técnica especializada a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Contrato, cinco (5) días de anticipación - Comprobante de pago	40.00 200.00
6.41	Uso del Salón Auditorio Por día en horario de oficina: a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Garantía 25% del total de la tarifa - Contrato - Comprobante de pago	80.00 100.00
6.42	Relevantamiento de bienes inmuebles integrantes del patrimonio histórico a) Entidades públicas b) Entidades privadas/particulares	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago	200.00 500.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE HUANCAYELICA			
6.43	Uso de Auditorio Por día: a) Para instituciones públicas b) Para instituciones privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Garantía del 25% del total de la tarifa - Contrato - Comprobante de pago	50.00 115.00
6.44	Uso de vestimenta: a) Por vestimenta completa b) Por parte de la vestimenta	- Documento Nacional de Identidad - Comprobante de pago	10.00 5.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE HUÁNUCO			
6.45	Talleres de Arte (por curso)	- Matrícula - Mensualidad	10.00 40.00
6.46	Uso de bienes muebles - Sillas (cada una por día) - Proyector de Slides (hasta 04 horas)	- Comprobante de pago	1.00 40.00
6.47	Uso de auditorio o sala de exposición (por día)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	50.00
6.48	Uso exclusivo de área monumental/zonas arqueológicas kotosh, Huánuco Pumahuasi para escenificación u otras actividades rituales afines	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Plan de trabajo, guión y los materiales a emplearse con detalle de tipo y peso, tamaño - Contrato, a suscribir por ambas partes - Carta de compromiso en que el recurrente asume toda la responsabilidad comprobada de daños y perjuicios que pueda ocasionar. - Todo trámite se realizará con plazo mínimo de 30 días previo a la fecha requerida. - Comprobante de pago	2500.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ICA			
6.49	Fotografía especial por foto cultural	- Comprobante de pago (Ver Anexo D)	50.00
6.50	Filmación profesional por pieza cultural	- Comprobante de pago (Ver Anexo D)	100.00
6.51	Fotocopia de piezas autenticadas	- Comprobante de pago	20.00
6.52	Coatización de no ser monumento histórico	- Comprobante de pago	20.00
6.53	Fotocopia autenticada de documento A - 4 (por página)	- Comprobante de pago	1.00
6.54	Servicio de Obvado Grupo máxima de 12 obvedores	- Comprobante de pago	20.00
6.55	Talleres de Arte Talleres de Arte de verano (Paquete por 4 cursos) Talleres de Arte Especiales (por curso)	- Llenar ficha de Matrícula - Comprobante de pago 02 meses - Mensualidad	10.00 30.00
6.56	Servicio de Bibliotecas - Carné de biblioteca o duplicado (por un año)	- Comprobante de pago - Documento Nacional de Identidad - Dos (02) fotografías tamaño carné	5.00
6.57	Uso de bienes muebles - Sillas (cada una por día)	- Comprobante de pago	1.00
6.58	Fotocopia de fotos	- Comprobante de pago	15.00
6.59	Fotocopia simple	- Comprobante de pago	0.20



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
Uso de espacios para eventos culturales			
6.60	Uso de auditorio (por día)	- Comprobante de pago - Garantía del 30% del total de la tarifa - Contrato	290.00
6.61	Uso de espacio para venta de souvenir (mensual)	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago - Garantía del 30% del total de la tarifa - Contrato	406.00
6.62	Uso de jardines y/o exteriores del local institucional, para actividad cultural Por día (previa autorización de la DDC)	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago - Garantía del 30% del total de la tarifa - Contrato	450.00
6.63	Uso de espacio para restaurante o cafetería en jardines de la institución Por días Espacio 100m ²	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago - Garantía del 30% del total de la tarifa - Contrato	800.00
6.64	Uso de sala Abraham Valdelomar Por día Capacidad 20 personas	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago - Garantía del 30% del total de la tarifa - Contrato	150.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE JUNÍN			
6.65	Presentación del Encanto de Carñas de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín Entidades Privadas Entidades Públicas	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago	150.00 100.00
6.66	Servicios Varios: - Servicio de fotocopiado - Fotocopia autenticada - Copia de planos - Uso de Auditorio (por hora) - Uso de salas de aula - Uso del frontis del local institucional - Uso del patio del local institucional - Arreglo publicitario temporal (presentar diseño)	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago	0.20 1.00 10.00 30.00 1.00 20.00 50.00 40.00
6.67	Realización de Concurso de Huaylas a) Adultos b) Niños c) VIP	- Boleto de ingreso	5.00 1.00 10.00
6.68	Realización de Talleres en la DDC JUNÍN: a) Matrícula b) Por 1 curso c) Por 2 cursos d) Por 3 cursos	- Comprobante de pago	10.00 50.00 80.00 120.00
6.69	Realización del curso de capacitación en Educación Artística a) Matrícula curso	- Comprobante de pago	50.00
6.70	Venta de postales relacionadas con el patrimonio cultural Venta de folletos relacionados con el patrimonio cultural	- Comprobante de pago	1.00 2.00
6.71	Custodia de material cultural Nota: Costo de la custodia, dos por ciento (2%) del valor del bien cultural	- Comprobante de pago	
6.72	Realización de ornamentos (zapatos y tierra y otros) en el emblema "Quechua Wacuzica"	- Comprobante de pago	60.00
6.73	Jurados calificadores en la realización de eventos culturales (danzas, otros) a solicitud de Instituciones públicas y privadas - Local - Fuera de la localidad - Fuera de la región	- Comprobante de pago	100.00 150.00 200.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA LIBERTAD			
6.74	Uso de espacio para venta de artesanía en la Huaca Arco Iris (sego mensual)	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago - Garantía del 30% del total de la oferta en función al tiempo de duración - Contrato	250.00
6.75	Uso de espacio para venta de artesanía en el Palacio NK - AN (sego mensual)	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago - Garantía del 30% del total de la oferta en función al tiempo de duración - Contrato	484.00
6.76	Uso de espacio para cafetería en Palacio NK - AN (sego mensual)	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago - Garantía del 30% del total de la oferta en función al tiempo de duración - Contrato	600.00
6.77	Uso de Teatro 1/2 (medio) día Capacidad 120 personas a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas Por día: Capacidad 120 personas a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Garantía del 30% del total de la tarifa - Contrato - Comprobante de pago - Garantía del 30% del total de la tarifa - Contrato - Comprobante de pago	70.00 150.00 140.00 350.00



CODIGO	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
6.78	Uso de Sala de Exposición "José Sabogal" (Por semana, incluido los días de montaje y desmontaje)	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago - Garantía del 30% del total de la tarifa en función al tiempo de duración. - Contrato	300.00
6.79	Uso de auditorio Capacidad 100 personas Por hora a) Para entidades públicas - Sin equipo de sonido - Con equipo de sonido b) Para entidades privadas - Sin equipo de sonido - Con equipo de sonido Por día: a) Para entidades públicas - Sin equipo de sonido - Con equipo de sonido b) Para entidades privadas - Sin equipo de sonido - Con equipo de sonido	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Garantía del 30% del total de la tarifa. - Contrato - Comprobante de pago	39.00 60.00 100.00 200.00 143.00 150.00 250.00 300.00
6.80	Uso de ambientes (aulas) (por hora)	- Comprobante de pago	20.00
6.81	Uso de áreas libres del campus arqueológico Chan Chan Por día, a) Eventos y/o espectáculos comerciales b) Eventos y/o espectáculos no comerciales	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Garantía del 30% del total de la tarifa - Contrato - Comprobante de pago	5000.00 1000.00
6.82	Análisis de espacio pedagógico	- Comprobante de pago	40.00
6.83	Análisis etnográfico	- Comprobante de pago	40.00
6.84	Talleres de Arte (todo el año) Matrícula Talleres de Artes (por curso) Talleres Especiales (por curso)	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago	10.00 100.00 100.00
6.85	Escuela de Ballet (todo el año) Matrícula Mensualidad	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago	20.00 60.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LAMBAYEQUE			
6.86	Talleres de Arte (por curso)	- Matrícula - Mensualidad	10.00 60.00
6.87	Condensado de estudios (Talleres)	- Comprobante de pago - Certificado de notas	15.00
6.88	Uso de auditorio Capacidad máxima 70 personas Sin equipamiento por hora Con equipamiento por hora (sillas, sonido, proyector, cámara, mesa, etc.)	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago	60.00 150.00
6.89	Uso de sala alternativa interna (sala anfiteatro) Capacidad máxima 150 personas Largo de tiempo de 8.30 am a 6.00 pm Sin equipamiento por hora Con equipamiento por hora (sillas, sonido, atril, micrófono) Largo de tiempo de 6.00 pm a 10.00 pm Sin equipamiento por hora Con equipamiento por hora (sillas, sonido, atril, micrófono)	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago	80.00 150.00 80.00 210.00
6.90	Uso de sala alternativa interna Capacidad máxima 130 personas Sin equipamiento por hora Con equipamiento por hora (sillas, sonido, proyector, cámara, mesa, etc.)	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago	60.00 150.00
6.91	Uso de aulas (por hora)	- Comprobante de pago	30.00
6.92	Uso de múltiples por evento (por día) a) Sala (cada uno) b) Computador (cada uno) c) Uso de proyector con screen (por hora) d) Uso de sonido incluye 03 micrófonos (por hora)	- Comprobante de pago	1.00 1.00 50.00 30.00
6.93	Fotografías a) Fotografía simple de Certificado de Interventura de Restos Arqueológicos y de Patrimonio Cultural b) Fotografía simple de documento técnico (por capítulo) c) Fotografía autenticada de documento técnico (por capítulo)	- Comprobante de pago	15.00 1.00 2.00
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE			
Mapa No. Espacios: Museo Tumbas Reales de Sipán			
6.94	Auditorio "Susana Meneses" - del Museo Tumbas Reales de Sipán: - Área de 150 m ² , capacidad total 120 personas, 92 butacas tipo carpeta - Aire acondicionado, acústica, focos, cámara de control, equipo de sonido básico - Mesa de expositores y pódium, micrófonos de pedestal e inalámbrico, (01) micrófono de pedestal y (04) inalámbricos, equipo de proyección - Servicio higiénico (P.M.) - No incluye parking Por día (8 horas hasta 16 horas) Por día (9 horas hasta 16 horas) A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección del Proyecto Especial - Garantía 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones Ver Anexo E	600.00 1800.00 1200.00 1100.00 900.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
6.95	Tienda en el Museo Tumbas Reales de Sipán Por mes - Área de 55 m ² - Incluye consumo de energía eléctrica - Servicios higiénicos NM (interior)	- Solicitud dirigida a la Dirección del Proyecto Especial - Garantía, 35% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Contrato	1500.00
6.96	Cafetería en el Museo Tumbas Reales de Sipán Por mes - Área de 70 m ² - Incluye consumo de energía eléctrica	- Solicitud dirigida a la Dirección del Proyecto Especial - Garantía, 35% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Contrato	1500.00
6.97	Plaza Hundida - Frente del Museo Tumbas Reales de Sipán - Eventos Culturales - por día (ingreso gratuito) - Eventos No Culturales - por día - Mega Eventos - por día (ingreso pagado) El área libre comprende: - Área de 735 m ² - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje - Mega eventos se considera cinco días para montaje y dos días para desmontaje - Incluye área para estirado	- Solicitud dirigida a la Dirección del Proyecto Especial - Garantía, 25% del monto total del contrato - Autorizaciones administrativas u municipales (APDAYC, Gobernación, etc.) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, Convenio o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago	3000.00 6000.00 12000.00
6.98	Plaza Ceremonial Mochica - Museo Tumbas Reales de Sipán - Eventos Culturales - por día - Eventos No Culturales - por día El área libre comprende: - Área de 625 m ² - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje	- Solicitud dirigida a la Dirección del Proyecto Especial - Garantía, 25% del monto total del contrato - Autorizaciones administrativas u municipales (APDAYC, Gobernación, etc.) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, Convenio o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago	1800.00 4200.00
6.99	Explanada Central de Eventos - Museo Tumbas Reales de Sipán (Parte posterior) - Eventos Culturales - por día (ingreso gratuito) - Eventos No Culturales - por día - Mega Eventos - por día (ingreso pagado) El área libre comprende: - Área de 735 m ² - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje - Mega eventos se considera cinco días para montaje y dos días para desmontaje	- Solicitud dirigida a la Dirección del Proyecto Especial - Garantía, 25% del monto total del contrato - Autorizaciones administrativas u municipales (APDAYC, Gobernación, etc.) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, Convenio o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago	3000.00 3500.00 15000.00
6.100	Aldea Artesanal Mochica - Museo Tumbas Reales de Sipán - Área de 2160 m ² que incluye (por día) * Ambiente 1. Zona central de las aldeas - Área de 320 m ² (por día) * Ambiente 2. 02 módulos artesanales - Área de 25.45 m ² c/u (por día) * Ambiente 3. 02 módulos artesanales - Área de 70 m ² c/u (por día) * Ambiente 4. 02 módulos artesanales - Área de 150 m ² c/u (por día) * Ambiente 5. módulo para cocina y comedor - Área de 105 m ² (por día) - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo A partir del 1° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección del Proyecto Especial - Garantía, 25% del monto total del contrato - Autorizaciones administrativas u municipales (APDAYC, Gobernación, etc.) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, Convenio o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago	2000.00 1000.00 250.00 350.00 500.00 750.00 1800.00 1800.00 1400.00
6.101	Bosque de Algarrobos - Eventos Culturales - por día (ingreso gratuito) - Eventos No Culturales - por día El área libre comprende: - Capacidad máxima 30 x 30 = 900 m ² - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje	- Solicitud dirigida a la Dirección del Proyecto Especial - Garantía, 25% del monto total del contrato - Autorizaciones administrativas u municipales (APDAYC, Gobernación, etc.) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, Convenio o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago	300.00 500.00
6.102	Parqueo - Museo Tumbas Reales de Sipán	- Comprobante de pago	2.00
6.103	Museo Nacional de Sicán Mensual - Área de Souvenir - Área de cafetería	- Comprobante de pago	100.00 150.00
DIRECCIÓN DESCENTRALIZADA DE CULTURA DE LORETO			
6.104	Uso de Sala (capacidad de 50 personas) a) Sin equipamiento por día b) Sin equipamiento, por \$1 (una) semana c) Con sala y equipo: proyector, sonido, estrón, mesa para conferencia por día d) Con sala y equipo: proyector, sonido, estrón, mesa para conferencia por \$1 (una) semana	- Solicitud dirigida a la Dirección Descentralizada de Cultura - Contrato - Comprobante de pago	25.00 100.00 80.00 300.00
6.105	Uso de Salas a) Uso de salas cada una por día	- Solicitud dirigida a la Dirección Descentralizada de Cultura - Comprobante de pago	1.00
6.106	Festival de Danzas Folclóricas Procecos Danzantes a) Adultos b) Estudiantes c) Escolares	- Comprobante de pago	1.00 0.50 0.50
6.107	Talleres de Arte: a) Talleres Culturales mensual b) Talleres de verano (vacaciones libres) por cada curso y por día	- Matrícula	58.00 70.00
DIRECCIÓN DESCENTRALIZADA DE CULTURA DE MOQUEGUA			
6.108	Desactivamiento y búsqueda de expediente	- Comprobante de pago	25.00
DIRECCIÓN DESCENTRALIZADA DE CULTURA DE PIURA			
6.109	Uso de Teatro "MANUELA VEGAS CASTILLO" (por día) a) Centros de educación estatal de todos los niveles b) Centros de educación particular de todos los niveles c) Grupos artísticos, asociaciones culturales sin fines de lucro d) Instituciones sociales y empresas afines e) Personas naturales y empresas privadas de cualquier naturaleza f) Si existe convenio con cualquiera de las instituciones mencionadas	- Solicitud dirigida a la Dirección Descentralizada de Cultura - Garantía del 25% del total de la tarifa - Contrato - Comprobante de pago	520.00 620.00 498.00 630.00 871.00 418.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
8.110	Serie de postales patrimonio cultural de Puno y otros de postales relacionadas con el patrimonio cultural de Puno. (por unidad)	- Comprobante de pago	1.00
8.111	Talleres de Arte a) Talleres de Varano (por curso) b) Talleres Especiales (por curso)	- Matrícula - Mensualidad	10.00 40.00 50.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PUNO			
6.112	Servicios Varios: - Verificación de sitio inmueble de zonas monumentales dentro de la ciudad - Verificación de sitio inmueble de zonas monumentales fuera de la ciudad - Uso de sala de exposición por día - Uso de salas (cada una) - Fotografía de documento técnico en A-4 (por copia) - Fotocopia de documento técnico en A-3 (planos) - Listado de monumentos declarados patrimonio arqueológico e histórico - Copia original de los estadísticos anuales de museos y complejos dependientes del MC	- Comprobante de pago	40.00 70.00 100.00 1.00 2.00 10.00 20.00 10.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TACNA			
6.113	Uso de auditorio: a) Por hora b) Por día Uso de ambientes: a) Por hora b) Por día (local cerrado)	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago	25.00 100.00 40.00 600.00
6.114	Servicio de biblioteca a) Carnet de biblioteca original y/o duplicado (por día a 50) b) Consulta de bibliografía, periódicos y/o en centro de cómputo (sin carnet) c) Quemado de CD (información)	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Dos (02) fotografías tamaño carnet - Comprobante de pago - Documento que acredite	4.00 1.00 1.00
6.115	Fototeca autenticada de planas de archivo y fichas de monumentos históricos y arqueológicos, otros servicios a) Formato A4 b) Formato A1 c) Fichas de información básica de inmuebles Otros servicios: d) Fotocopiado de documento A4 en dos páginas e) Resaltado de planas	- Comprobante de pago:	5.00 28.00 20.00 0.20 18.00
6.116	Servicio de cochura, a) Por hora	- Comprobante de pago	1.50
6.117	Conservación de no ser Monumento Histórico	- Comprobante de pago	20.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TUMBES			
6.118	Servicio de fotocopiado: - Fotocopia simple de plano b/n tamaño A0 (841x1189 mm) - Fotocopia simple de plano b/n tamaño A1 (594x841 mm) - Fotocopia simple de plano b/n tamaño A2 (420x594 mm) - Fotocopia simple de plano b/n tamaño A3 (297x420 mm) - Fotocopia simple de plano b/n tamaño B1 (787x1092 mm) - Fotocopia simple de plano b/n tamaño B2 (502x707 mm) - Fotocopia simple de plano b/n tamaño B3 (335x500 mm) - Fotocopia simple de plano b/n tamaño C0 (917x1297 mm) - Fotocopia simple de plano b/n tamaño C1 (646x917 mm) - Fotocopia simple de plano b/n tamaño C2 (468x646 mm) - Fotocopia simple de plano b/n tamaño C3 (328x468 mm) - Fotocopia autenticada de Resolución - Fotocopia de expedientes técnicos b/n por página A4 - Fotocopia autenticada de documento A4 (no incluye resoluciones) por página - Fotocopia simple A4 que no pertenece a un expediente técnico - Grabación digitalizada en CD	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Contrato - Garantía 50% del total de la tarifa - Comprobante de pago	20.00 15.00 10.00 5.00 18.00 12.00 10.00 25.00 16.00 12.00 10.00 20.00 5.00 5.00 0.50 5.00
6.119	Uso de bienes muebles por día (Año cada unidad)	- Carta de compromiso y comprobante de pago	1.00
6.120	Uso de espacio para exposiciones de artes plásticas Por día a) Primer nivel 47.64 metros cuadrados b) Segundo nivel 48.50 metros cuadrados	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Garantía del 50% del total de la tarifa - Comprobante de pago	15.00 10.00
6.121	Uso de auditorio: Capacidad máxima 02 personas Por día Para instituciones particulares Para instituciones estatales Equipo: Cañón multimedia, écran (por hora)	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Garantía del 50% del total de la tarifa - Comprobante de pago	100.00 50.00 30.00
6.122	Uso de catedral Mensual	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Garantía del 100% del total de la tarifa - Comprobante de pago	350.00
6.123	Fotocopia digitalizada de archivo de trámite CIRA Por plano	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago	20.00
6.124	Duplicado de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos - CIRA Por plano	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago	10.00
6.125	Talleres de arte: a) Dibujo y Pintura b) Talleres de cultura c) Talleres de patrimonio e) Talleres de teatro - Matrícula (por participante) - Mensualidad (por cada taller)	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura - Comprobante de pago	10.00 40.00



ANEXO 7

USO DE ESPACIOS DISPONIBLES EN LOS MUSEOS Y MUSEOS DE SITIO DEL MINISTERIO DE CULTURA - EJERCICIO FISCAL 2014

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL			
7. AUDITORIOS:			
7.1	AUDITORIO LOS INCAS Por día: Capacidad: 717 personas, (capacidad total: 573 platea, 103 mezanine, 41 galería), aire acondicionado - écran fijo, luces básicas - equipo de sonido básico, foyer, sistema contra incendios, servicios higiénicos. A partir del 4º al 7º día A partir del 8º al 15º día A partir del 16º día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	5380.00 4035.00 3766.00 2690.00
7.2	AUDITORIO N° 1 Por día: Capacidad: 95 personas (platea), aire acondicionado, butacas fijas, camerinos, pódium, cabinas para sonido (02), foyer, servicios higiénicos A partir del 4º al 7º día A partir del 8º al 15º día A partir del 16º día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	1720.00 1290.00 1204.00 860.00
7.3	AUDITORIO N° 2 Por día: Capacidad: 50 personas, cabinas, pódium, servicios higiénicos A partir del 16º día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	507.00 380.00
7.4	AUDITORIO N° 3 Por día: Capacidad: 20 personas (solo el espacio) A partir del 16º día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	305.00 229.00
7.5	AUDITORIO N° 4 Por día: Capacidad: 20 personas (solo espacio) A partir del 16º día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	305.00 229.00
PATIOS			
7.6	PATIO DE LAS ARTES Por día: Capacidad: 400 personas de pie (solo espacio) A partir del 4º al 7º día A partir del 8º al 15º día A partir del 16º día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	3785.00 2824.00 2636.00 1883.00
SALAS			
7.7	SALA A (EX-NASCA) Por día: Capacidad: 650 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, depósito (02), sistema contra incendios, cabinas de traducción (05), foyer, servicios higiénicos A partir del 4º al 7º día A partir del 8º al 15º día A partir del 16º día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	4500.00 3375.00 3150.00 2250.00
7.8	SALA B (EX-MOCHICA-CHIMÚ) Por día: Capacidad: 220 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, sistema contra incendios, cabinas de traducción (07), foyer, servicios higiénicos A partir del 4º al 7º día A partir del 8º al 15º día A partir del 16º día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	4000.00 3000.00 2800.00 2000.00
7.9	SALA C (EX-WARI) Por día: Capacidad: 20 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, sistema contra incendios, sala de apoyo para atención, servicios higiénicos A partir del 4º al 7º día A partir del 8º al 15º día A partir del 16º día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	675.00 450.00 420.00 300.00
7.10	SALA D (EX-PARACAS) Por día: Capacidad: 110 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, sistema contra incendios, cabinas de traducción (05), servicios higiénicos A partir del 4º al 7º día A partir del 8º al 15º día A partir del 16º día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	2500.00 1875.00 1750.00 1250.00
7.11	SALA E (EX-CEREMONIAS) Por día: Capacidad: 1000 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, sistema contra incendios, sala de apoyo para atención, servicios higiénicos A partir del 4º al 7º día A partir del 8º al 15º día A partir del 16º día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	9000.00 6750.00 6300.00 4500.00



7.12	SALA F (ANEXO A SALA E) Por día: Capacidad 25 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, sistema contra incendios, sala de apoyo para atención, servicios higiénicos A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	1350.00 450.00 420.00 300.00
MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ			
AUDITORIOS:			
7.13	AUDITORIO (por día) Capacidad: 200 personas Micrófono de pie, micrófonos de mesa, micrófonos inalámbricos Equipo multimedia, ecran, pódium, extintores Luces básicas y equipo de sonido básico	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAAHP - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	800.00
7.14	CASONA BOLÍVAR Sesión de fotos capacidad: 115 personas	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAAHP - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	800.00
JARDINES:			
7.15	JARDÍN A (por día) capacidad: 300 personas (tipo auditorio) Incluye extintores	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAAHP - Comprobante de pago	3500.00
7.16	JARDÍN B (por día) capacidad: 100 personas (tipo auditorio) Incluye extintores	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAAHP - Comprobante de pago	1800.00
7.17	HUERTA (por día) capacidad: 60 personas Incluye extintores	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAAHP - Comprobante de pago	500.00
SALAS:			
7.18	Sala Macho y Patio (por día) capacidad: 200 personas Micrófono de pie, micrófonos de mesa, micrófonos inalámbricos Equipo multimedia, ecran, pódium, extintores Luces básicas y equipo de sonido básico	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAAHP - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	1000.00
7.19	Sala Temporal A (por día) capacidad: 27 personas Incluye extintores	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAAHP - Comprobante de pago	400.00
7.20	Sala Temporal B (por día) capacidad: 19 personas Incluye extintores	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAAHP - Comprobante de pago	400.00
7.21	Uso de espacios para venta de souvenir - Sector Arqueología, área de 60 m ² , mensual - Sector Historia, área de 10 m ² , mensual	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAAHP - Contrato - Comprobante de pago	1500.00 600.00
ZONA ARQUEOLÓGICA Y MUSEO DE SITIO DE PACHACAMAC			
7.22	Uso de Auditorio Por día	- Solicitud dirigida a la Dirección del MSPACHAC - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	1500.00
7.23	Uso de estacionamiento Pirámide con rampa N° 1 Por día Área 1260 m ² Capacidad 200 personas	- Solicitud dirigida a la Dirección del MSPACHAC - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	4000.00
7.24	Uso de estacionamiento de Conjunto de adobitos Lima Por día Área 1500 m ² Capacidad 250 personas	- Solicitud dirigida a la Dirección del MSPACHAC - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	4000.00
7.25	Uso de zona de ofrendas Por día Área 320 m ² Capacidad 80 personas	- Solicitud dirigida a la Dirección del MSPACHAC - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	1000.00
ZONA ARQUEOLÓGICA Y MUSEO DE SITIO HUALLAMARCA			
7.26	Uso de Jardín Principal y Jardín Salamanca (por día) Área: 753.75 m ² Capacidad: 300 personas	- Solicitud dirigida a la Dirección del Museo de Huallamarca - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	8000.00
7.27	Uso de zona de ofrendas (por hora) Área: 300 m ² Capacidad 50 personas	- Solicitud dirigida a la Dirección del Museo de Huallamarca - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	300.00



CASA DE LA GASTRONOMÍA PERUANA			
7.28	Auditorio Por día - Capacidad 40 personas - Ecran Fijo - luces básicas - Servicios higiénicos A partir del 4º al 7º día A partir del 8º al 15º día A partir del 16º en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Museos - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	500.00 375.00 350.00 250.00
7.29	Patio de Vlanderas Por día - Capacidad 150 personas - Luces básicas - Servicios higiénicos A partir del 4º al 7º día A partir del 8º al 15º día A partir del 16º en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Museos - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	1400.00 1050.00 980.00 700.00
7.30	Patio de Zaguán Por día - Capacidad 700 personas - Luces básicas - Servicios higiénicos A partir del 4º al 7º día A partir del 8º al 15º día A partir del 16º en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Museos - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	700.00 525.00 490.00 350.00
7.31	USO DE ESPACIOS EN LAS HUACAS - MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS		
	- Huaca San Borja Por día Espacio: explanada norte (área aproximada: 390 m2. - Huaca Santa Cruz Por día Espacio: explanada este (área aproximada: 105 m2. - Huantille Por día Espacio: explanada sur (área aproximada: 174 m2. - Huaca la Merced Por día Espacio: explanada sur (área aproximada: 119 m2 - Huaca Mateo Salado Por día Espacio: explanada sur (área aproximada: 960 m2. - Huaca Santa Catalina Por día Espacio: explanada 1 (área aproximada: 160 m2 Espacio: explanada 2 (área aproximada: 120 m2. - Huaca Balconcillo Por día Espacio: explanada (área aproximada: 300 m2. - Huaca Casa Rosada Por día Espacio: explanada (área aproximada: 495 m2. - Huaca Julio C. Tello Por día Espacio: explanada oeste (área aproximada: 532 m2. - Huaca Huantínamarca Por día Espacio: explanada oeste (área aproximada: 480 m2. - Mangamarca Por día Espacio: explanada oeste (área aproximada: 288 m2. - Fortaleza de Campoy Por día Espacio: explanada oeste (área aproximada: 1050 m2. - huaycan de Paríachi Por día Espacio: explanada Sector (área aproximada: 1050 m2. - Bellavista Por día Espacio: explanada sur (área aproximada: 1100 m2. - Paraiso Por día Espacio: explanada norte (área aproximada: 434 m2. - Canto Chico Por día Espacio: explanada oeste (área aproximada: 600 m2. - La Puruchuca Por día Espacio: explanada (área aproximada: 1125 m2.	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble - Garantía, 25% del monto total del contrato - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	2500.00 1000.00 2500.00 2000.00 8000.00 1500.00 1000.00 2000.00 2000.00 2000.00 2500.00 2000.00 2500.00 3000.00 1000.00 4000.00 1000.00 1000.00
7.32	USO DE ESPACIOS EN OTROS MUSEOS DE SITIO: a) Zona adyacente a Patrimonio Cultural (por día) cada/m2 b) Zona no adyacente a Patrimonio Cultural (por día) cada/m2	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Museos - Contrato - Comprobante de pago	15.00 10.00

Nota: Condiciones para uso de los auditorios, jardines y sales:

Las condiciones de uso de espacios están establecidos en el anexo "E" de este documento según Directiva N° 003-2011-MC "Procedimientos para el uso de espacios disponibles en los Museos y Sitio Arqueológico de la Dirección del Ministerio de Cultura", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 130-2011-MC



ANEXO B

USO DE ESPACIOS DISPONIBLES EN EL GRAN TEATRO NACIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA - EJERCICIO FISCAL AÑO 2014

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
8	GRAN TEATRO NACIONAL (R. M. N° 286-2013-MC, establece tarifas preferenciales para el uso de los espacios disponibles)		
8.1	SALA PRINCIPAL - TARIFA GENERAL		
	<p>Por día: Escenario</p> <p>Butacas: Primer piso: - Platea preferencial (98 butacas) - Platea baja (394 butacas) - Platea alta (233 butacas) - Platea lateral (54 butacas) - Palcos (8 butacas) - Discapacitados (4 butacas)</p> <p>Segundo piso: - Piso dos (168 butacas) - Piso dos lateral (42 butacas) - Piso dos palco (8 butacas) - Ubicación discapacitados (4 butacas)</p> <p>Tercer piso: - Piso tres (154 butacas) - Piso tres lateral (44 butacas) - Piso tres palco 1 (8 butacas) - Piso tres palco 2 (8 butacas)</p> <p>Cuarto piso: - Piso cuatro (178 butacas) - Piso cuatro lateral (20 butacas)</p> <p>Incluye servicios: - Apoyo logístico - Seguridad temporal tipo Bouncer - Ambulancia (03 horas) - Paneles informativos - Servicios de Impresión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Oficina General de Administración - Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Cumplir con las condiciones del "Anexo F" - Garantía, 25% del monto señalado para cada espacio solicitado 	17,554.00
	SALA PRINCIPAL - TARIFA PREFERENCIAL		
	<p>- Incluye todas las prestaciones señaladas en la "Tarifa General"</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Oficina General de Administración - Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Cumplir con las condiciones del "Anexo F" - Garantía, 25% del monto señalado para cada espacio solicitado - Constancia de Evaluación expedida por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, conforme a lo establecido en el "Anexo G" 	10,471.00
8.2	OTROS SERVICIOS		
	a) Servicios generales - Tarifa General		
	<p>- Salón V. I. P. con dos ambientes auxiliares. Por día</p> <p>- Sala de calentamiento. Por día</p> <p>- Sala de producción. Por día</p> <p>- Sala de ensayo de Orquesta Sinfónica. Por hora</p> <p>- Salas de ensayo de Ballet. Por hora</p> <p>- Sala de ensayo de coro. Por hora</p> <p>- Boletería con ambiente auxiliar. Por día</p> <p>- Guardarropa. Por día</p> <p>- Cafetería. Por día</p> <p>- Foyer:</p> <p>Por día</p> <p>a. Primer piso</p> <p>b. Segundo piso</p> <p>c. Tercer piso</p> <p>d. Cuarto piso</p> <p>- Oficina de periferia de escenario. Por día</p> <p>- Camerinos:</p> <p>Por día</p> <p>a. Unipersonal</p> <p>b. Bipersonal</p> <p>c. Grupales</p> <p>- Lavandería. Por día</p> <p>- Comedor. Por hora</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Oficina General de Administración - Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Cumplir con las condiciones del "Anexo F" - Garantía, 25% del monto señalado para cada espacio solicitado 	<p>1,089.00</p> <p>665.00</p> <p>539.00</p> <p>61.00</p> <p>37.00</p> <p>53.00</p> <p>573.00</p> <p>548.00</p> <p>685.00</p> <p>5,041.00</p> <p>3,288.00</p> <p>2,920.00</p> <p>2,932.00</p> <p>585.00</p> <p>531.00</p> <p>193.00</p> <p>251.00</p> <p>620.00</p> <p>64.00</p>
	b) Servicios preferenciales - Tarifa Preferencial		
	<p>- Sala de ensayo de orquesta sinfónica. Por hora</p> <p>- Salas de ensayo de Ballet. Por hora</p> <p>- Sala de ensayo de coro. Por hora</p> <p>- Cafetería. Por día</p> <p>- Lavandería. Por día</p> <p>- Comedor. Por hora</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Oficina General de Administración - Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Cumplir con las condiciones del "Anexo F" - Garantía, 25% del monto señalado para cada espacio solicitado. - Constancia de Evaluación expedida por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, conforme a lo establecido en el "Anexo G" 	<p>18.00</p> <p>9.00</p> <p>17.00</p> <p>183.00</p> <p>115.00</p> <p>17.00</p>



ANEXO 9
SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD - EJERCICIO FISCAL 2014
 Ingreso a los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos y Museos de Sitio
 a cargo de la Dirección Desconcentrada de Cultura - Cusco - MC

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
ÓRGANO DESCONCENTRADO: DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO			
9	Monumentos Arqueológicos y Prehispánicos		
	Parque Arqueológico de Machu Picchu		
	a) Adultos (Entrada en general)	Boleto de ingreso Documento que acredite	126.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		63.00
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)		50.00
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
	P.A. Machu Picchu - Huayna Picchu - Templo de la Luna		
	a) Adultos (Entrada general)		150.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		80.00
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)		70.00
9.1	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
	P.A. Machu Picchu - Andenes Orientales		
	P.A. Machu Picchu - Intipunku - 50 Gradás		
	P.A. Machu Picchu - Montaña Machu Picchu		
	a) Adultos (Entrada general)		140.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		80.00
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)		70.00
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
	Museo de Sitio de Machu Picchu		
	a) Adultos (Entrada en general)	Boleto de ingreso Documento que acredite	22.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		11.00
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)		8.00
9.2	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
Rede de Caminos Inca			
	RUTA 1: Km. 82 (Piscacucho) - Cusichaca - Huayllabamba		
	a) Adultos (Entrada en general)	Boleto de ingreso Documento que acredite	251.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)	Documento que acredite Anexo autorización	126.00
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)		90.00
9.3	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		
	RUTA 2: Km.88 (Qorwayrachina) Huayllabamba- Wilaaywayna- Ciudadela de Machu Picchu		
	a) Adultos (Entrada en general)	Boleto de ingreso Documento que acredite	251.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)	Documento que acredite Anexo autorización	126.00
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)		90.00
9.4	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
9.5	RUTA 3: Salcantay - Huayllabamba - Wñaywayna- Ciudadela de Machu Picchu a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria) d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).	Boleto de ingreso	251.00
		Documento que acredite	126.00
		Anexo autorización	90.00
9.6	RUTA 4: Km.82 (Piscacucho)- Km.88 (Qoriwayrachina)- Pacaymayo Bajo- Km.104 (Chachabamba)- Wñaywayna - Ciudadela de Machu Picchu a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria) d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).	Boleto de ingreso	251.00
		Documento que acredite	126.00
		Anexo autorización	90.00
9.7	RUTA 5: Km.104 (Chachabamba) - Wñaywayna - Ciudadela de Machu Picchu a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria) d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).	Boleto de Ingreso	146.00
		Documento que acredite	83.00
		Anexo autorización	70.00
9.8	RUTA 6: Salcantay-Huayllabamba - Km.88 (Qoriwayrachina) a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria) d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).	Boleto de ingreso	146.00
		Documento que acredite	83.00
		Anexo autorización	70.00
9.9	Tarifa de porteadores (Ingreso a Camino Inca)	Boleto de Ingreso	42.00
9.10	Monumento Arqueológico de Raqchi a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria) d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda). R. M. N° 031-2013-MC	Boleto de ingreso	15.00
		Documento que acredite	7.00
			5.00
9.11	Monumento Arqueológico de Tipón a) Adultos (Entrada en general) b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario) c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria) d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).	Boleto de ingreso	10.00
		Documento que acredite	8.00
			5.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
9.12	Monumento Arqueológico de Moray	Boleto de ingreso Documento que acredite	15.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)		
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda). R. M. N° 001-2013-MC		7.00
			5.00
9.13	Monumento Arqueológico de Tarawasi	Boleto de ingreso Documento que acredite	10.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)		
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda)		8.00
			5.00
9.14	Monumento Arqueológico de Pikillacta	Boleto de ingreso Documento que acredite	10.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)		
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda)		8.00
			5.00
9.15	Conjunto Arqueológico de Choquekirao	Boleto de ingreso Documento que acredite	37.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)		
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		19.00
			16.00
9.16	Camino Inca Vilcabamba Espíritu Pampa (incluye el ingreso al Monumento)	Boleto de ingreso Documento que acredite	110.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)		
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		55.00
			30.00
9.17	Conjunto Arqueológico de Vilcabamba	Boleto de ingreso Documento que acredite	33.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)		
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).		16.00
			12.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA	
9.18	Conjunto Arqueológico de Espiritu Pampa	Boleto de ingreso Documento que acredite	33.00	
	a) Adultos (Entrada en general)			16.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)			12.00
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)			
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).			
9.19	Conjunto Arqueológico de Inkatambo	Boleto de ingreso Documento que acredite	33.00	
	a) Adultos (Entrada en general)			16.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)			12.00
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)			
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).			
9.20	Circuito: Vilcabamba-Inkatambo	Boleto de Ingreso Documento que acredite	55.00	
	a) Adultos (Entrada en general)			27.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)			27.00
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)			
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).			
9.21	Museo de Sitio de Chinchero	Boleto de ingreso Documento que acredite	7.00	
	a) Adultos (Entrada en general)			4.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)			3.00
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)			
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).			
9.22	Conjunto Arqueológico Killarumiyoc (Anta):	Boleto de ingreso Documento que acredite	7.00	
	a) Adultos (Entrada en general)			4.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)			3.00
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)			
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).			
9.23	Conjunto Arqueológico de Maukallaqta (Espinar)	Boleto de ingreso Documento que acredite	7.00	
	a) Adultos (Entrada en general)			4.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)			3.00
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)			
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).			
9.24	Conjunto Arqueológico de Huchuyqosqo	Boleto de ingreso Documento que acredite	7.00	
	a) Adultos (Entrada en general)			4.00
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)			3.00
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)			
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda).			



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
9.25	Conjunto Arqueológico de Kanamarca (Espinar)	Boleto de ingreso Documento que acredite	7.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)		
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda)		3.00
9.26	Conjunto Arqueológico de Maukallacta (Paruro)	Boleto de ingreso Documento que acredite	7.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)		
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda)		3.00
OTROS:			
9.27	Trayecto Tambomachay - Pucamarca - León Punku - Uchuyqosqo - Chinchero	Boleto de Ingreso Documento que acredite	22.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)		
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda)		8.00
9.28	Trayecto Mollepata -Pampa Salkantay - Lucre - Llactapata y Aobamba	Boleto de Ingreso Documento que acredite	131.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)		
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda)		55.00
9.29	Museo de Sitio de Paucartambo	Boleto de Ingreso Documento que acredite	7.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)		
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda)		3.00
9.30	Kusicancha - Museo Limacpampa	Boleto de Ingreso Documento que acredite	12.00
	a) Adultos (Entrada en general)		
	b) Estudiantes de educación superior (Superior Universitario y no Universitario)		
	c) Estudiantes escolares y niños (niños hasta los doce (12) años, inicial, primaria, secundaria)		
	d) Entrada Especial (50% de descuento para militares en ejercicio, mayor de 60 años, docentes en ejercicio, sobre el valor de la entrada de adultos en general y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría que corresponda). R. M. Nº 031-2013-MC		5.00

Para la aplicación de las tarifas antes señaladas se tendrá en cuenta, en los casos que corresponda, el descuento del 50% del valor de la entrada a museos, lugares turísticos, culturales y los espectáculos públicos organizados por el Ministerio de Cultura, según lo previsto en la Ley Nº 29248, Ley del Servicio Militar, para lo cual se deberá acreditar estar cumpliendo el servicio militar acuartelado con el documento correspondiente. Asimismo, dispónese el acceso gratuito el primer domingo de cada mes de los estudiantes de nivel inicial, primaria, secundaria, educación superior universitaria y no universitaria a los monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos abiertos al público, que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional.



ANEXO 10

SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD - EJERCICIO FISCAL 2014

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
ÓRGANO DESCONCENTRADO: DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CUSCO			
10 SERVICIOS DE FILMACIONES Y OTROS SERVICIOS			
Parque Arqueológico de Machu Picchu.			
10.1	Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales (por dos días) Tarifa mínima. Ver Anexo A	Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada Cusco Comprobante de Pago	875.00
10.2	Filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales (por dos días) Tarifa mínima. Ver Anexo B	Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada Cusco Comprobante de Pago	4120.00
10.3	Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas. Ver Anexo C		Gratuito
Requisitos y trámites ante la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco del MC, para realizar tomas fotográficas y/o filmaciones de cualquier tipo en museos y zonas arqueológicas			
10.4	Copia de Fotografías aéreas de propiedad del MC	Comprobante de pago	70.00
10.5	Inspección a cargo de la comisión de arquitectura a pedido del usuario para obra nueva o restauración en: - En la provincia del Cusco - Fuera de la provincia del Cusco	Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada Cusco Comprobante de pago	118.00 413.00
10.6	Reingreso de expediente en caso de haber sido desaprobado	Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada Cusco Comprobante de pago	80.00
10.7	Actualización de dictamen	Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada Cusco Comprobante de pago	60.00
10.8	Expedición de copia de Dictamen	Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada Cusco Comprobante de pago	24.00
10.9	Información arqueológica con diapositivas y fichas fotográficas para Instituciones profesionales e investigadores. Costo mínimo. Estudiante: Costo mínimo (Según requerimiento de documento e Información)	Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada Cusco Comprobante de pago	118.00 60.00
10.10	Expedición de duplicado de fichas de registro de bienes culturales muebles. - Por la primera pieza - De 2 a 20 piezas (cada una) - De 21 a 50 piezas (cada una) - De 51 a 75 piezas (cada una) - Más de 75 piezas (cada una)	Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada Cusco - Dos fotografías 6X9 más negativos - Incluir código del bien - Comprobante de pago	19.00 9.00 5.00 3.00 2.00
10.11	Inspección a inmuebles ubicados en ambiente urbano monumental: En distritos del Cusco - Cusco - Wanchaq - Santiago - San Sebastián - San Jerónimo - Seylla - Ccorca - Poroy En provincias del Cusco - Quispicanchis - Anta - Paucartambo - Canchis - Acornayo - Paruro - Espinar - Chumbivilcas - Urubamba - Catca - La Convención	Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada Cusco Copia simple del título de propiedad, documento de compra venta u otro documento que avale la titularidad del predio Plano de ubicación o croquis en caso de ser ámbito rural Comprobante de pago	35.00 35.00 35.00 47.00 59.00 59.00 70.00 70.00 70.00 70.00 70.00 70.00 118.00 118.00 118.00 118.00 175.00 235.00 80.00 80.00 175.00
10.12	Uso de ambientes para eventos culturales a) Patio de la Casa Hacienda Marqués de Valleumbroso (por día) - Autorizado por la Dirección Desconcentrada Cusco b) Patio y Capilla de la Casa Hacienda Marqués de Valleumbroso (por día) - Autorizado por la Dirección Desconcentrada Cusco	Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada Cusco Comprobante de pago	218.00 328.00
10.13	Servicio de biblioteca - Carné de Biblioteca, o duplicado (por un año) - Fotocopia de textos de la Biblioteca (por página) - Fotocopia de expedientes de la Biblioteca (por página)	Comprobante de pago Llenado de Formulario o Ficha que se otorga en la Biblioteca de la DDC-Cusco Copia de D.N.I. Dos fotocopias B/N tamaño carné	Gratuito 0.10 0.20
10.14	Uso de bienes muebles (por día) - Andamio metálico (por piso)	Comprobante de pago Garantía documentaria	6.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
10.15	Información estadística - Información estadística del Parque Arqueológico de Machu Picchu (información discriminada más 2 CD adicionales) - Información estadística de Museos (información discriminada más 2 CD adicionales) - Información estadística de otros Monumentos (información discriminada más 2 CD adicionales) - Compendio estadístico anual	Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada Cusco Comprobante de pago	12,00 12,00 12,00 26,00
10.16	Fotocopia de planos: a) Fococopia de planos (por m ²) b) Cartas Nacionales, escala 10,000 (por lámina) c) Fococopia de 2da. Original en papel canson (por m ²) NOTA. Para trabajos de investigación o tesis de los alumnos de la Universidad se cobrará con rebaja del 50% de valor real, siempre que sean acreditados por el Decano de la Facultad correspondiente.	Comprobante de pago	40,00 30,00 50,00
10.17	Resellado de planos (por unidad) - Cuyo proyecto fue aprobado por la Dirección Desconcentrada Cusco	Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada Cusco Comprobante de pago	19,00
10.18	Fotocopia simple en tamaño A-4 (cada uno) Fotocopia B/N (por página)	Comprobante de pago	0.20
10.19	Fotocopia autenticada A-4 (cada uno) Fotocopia B/N (por página)	Comprobante de pago	1,00
10.20	Copia programa televisivo Patrimonio Cultural (por cada uno)	Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada Cusco - Declaración jurada de compromiso, que el material será utilizado con fines culturales Comprobante de pago	16,00
10.21	Copia de archivo fotográfico (por fotografía)	Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada Cusco - Declaración jurada de compromiso, que el material será utilizado con fines culturales Comprobante de pago	0.60
10.22	Análisis en Laboratorio - Análisis Micro fotográfico de peritaje grafotológico, dactiloscópico y pericia de autenticidad de documentos y OTROS como asesoramiento en conservación de bienes culturales muebles e inmuebles - Estudio rastreo, análisis e identificación de materia orgánica, Estudio de textiles (tipo/ tejido/ hilos/ fibra/ Densidad y microfotografía o identificación de maderas y carbonos) Por muestra - Análisis Palinológico: procesamiento de la muestra, rastreo e identificación de granos de polen/ taxonomía/ microfotografía e informe. Por muestra - Estudio arqueobotánicos como: rastreo de fitolitos e de granos de almidón - Análisis Físico Químico de Aguas/ Dureza total /Temporal/ Carbonatos Cloruros sulfatos, Por muestra - Análisis Físicoquímico de suelos, tierras, enlucidos y revocos: Clasificación/ textura/ composición, NPK por muestra - Análisis Físicoquímico y mecánico de morteros de barro/adobes, argamases, Por muestra - Análisis Físicoquímico de minerales industriales (no metálicos), control de calidad, porcentaje de pureza (Arcilla, yeso, cal, hormigón, etc.) - Análisis Físicoquímico y estratigráfico de muestras de Lienzos, Esculturas/ Base de preparación/ Pigmentos/ aglutinantes/ medios/registro microfotográfico por muestra - Análisis Cerámicoquímico / composición de pastas/ Fragmentos diagnóstico en secciones delgadas, Por muestra - Análisis metalográfico / Composición de aleaciones / Técnicas de manufactura / Productos de corrosión/ secciones delgadas, Por muestra - Análisis e identificación del tipo de madera/ Soportes / marcos/ Rotablos/ Muebles/ obras de arte - Análisis e identificación de petrográfica de rocas, - Registro micro fotográfico de/ muestras de tinta/ papel/ Impresiones / Cruce de Trazos/ y otros, - Rescate y conservación in situ de material cultural y paleontológico - Limpieza de grafitis /pintura/ Barniz/ y Desalinizado de elementos líticos/ metro cuadrado - Formulación de estudios de diagnóstico ambiental - Análisis por Fluorescencia de Rayos X - Análisis Mineralógico /microscópico - Geolocalización de puntos geodésicos	Comprobante de Pago	40,00 40,00 80,00 70,00 50,00 42,00 80,00 60,00 60,00 40,00 60,00 40,00 50,00 40,00 200,00 100,00 250,00 200,00 200,00 62,50



ANEXO A

Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales

Se considerarán filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales, a nivel nacional, aquellas que usen una cámara con sus accesorios como equipo técnico y que no incluyan montajes escénicos.

El costo de estas operaciones dependerá del uso parcial o total del área arqueológica, museo o lugar bajo responsabilidad del Ministerio de Cultura.

Er este sentido el costo mínimo fijado en el "Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad" es en nuevos soles o su equivalente en dólares americanos, es por dos días, pudiéndose establecer tarifas distintas mediante contrato para tiempos prolongados, fijándose necesariamente las obligaciones y responsabilidades de ambas partes.

Er todos los casos de filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales, se podrán realizar en los monumentos arqueológicos y/o museo, previa aprobación del arqueólogo y/o director responsable y la aplicación de los reglamentos pertinentes.

Así mismo, el uso del flash y otros tipos de luces artificiales se permitirán sólo en las áreas y bajo condiciones que autorizarán los arqueólogos y/o directores responsables.

Requisitos:

- Solicitud dirigida al Director General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, Director General de la Dirección General Museos, o al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura que corresponda y/o al Director de los Proyectos Especiales.
- Según sea el caso presentación de la memoria descriptiva de la filmación y/o fotografía a realizarse.
- Carta de Compromiso, en la cual se establece las condiciones que deberá seguir el usuario para proteger el Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo formato será proporcionado por el Órgano correspondiente.
- Todo trámite se deberá realizar en un plazo mínimo de quince (15) días hábiles, previa a la fecha requerida.
- Comprobante de Pago.

ANEXO B

Filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales

Se considerarán filmaciones y/o fotografías escénicas para cine y/o TV. Tanto con fines culturales como comerciales, a nivel nacional, aquellas que contemplen despliegues de paneles de reflexión, luces, actores o modelos y otros elementos técnicos como el uso de globos aerostáticos, avionetas, alas delta, helicópteros, etc., y que impliquen el uso exclusivo de un sector o de la totalidad del monumento arqueológico y/o museo, para los fines de la filmación.

El costo de estas operaciones escénicas dependerá del despliegue técnico a emplearse así como del uso parcial o total del monumento arqueológico, y/o museo a cargo del Ministerio de Cultura.

Er este sentido el costo mínimo fijado en el "Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad" en nuevos soles o su equivalente en dólares americanos, es por dos días, pudiéndose establecer tarifas distintas mediante contrato; para tiempos prolongados, fijándose necesariamente las obligaciones y responsabilidades de ambas partes.

Er todos los casos de las filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales se podrán realizar en los monumentos arqueológicos y/o museos previa aprobación del arqueólogo director responsable y la aplicación de los reglamentos pertinentes.



Asimismo el uso del flash y otro tipo de luces artificiales se permitirán sólo en las áreas y bajo condiciones que autorizarán los arqueólogos y/o directores responsables.

Requisitos:

- Solicitud dirigida al Director General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, al Director General de la Dirección General Museos, o al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura que corresponda y/o al Director del Proyecto Especial.
- Según sea el caso presentación del plan de trabajo, guión y los materiales a emplearse con detalle del tipo, peso, tamaño, etc.
- Carta de Compromiso, en la cual se establece las condiciones que deberá seguir el usuario para proteger el Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo formato será proporcionado por el Órgano correspondiente
- Todo trámite se deberá realizar en un plazo mínimo de cinco (05) días previo a la fecha requerida.
- Comprobante de pago

ANEXO C

Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas

Pueden filmar y/o realizar tomas fotográficas de características simples, sin costo alguno, en cualquier lugar que se encuentre bajo jurisdicción del Ministerio de Cultura, debiéndose respetar las restricciones específicas.

Igualmente son de libre disposición para estas operaciones las calles, plazas públicas, frontis, paisajes y otros ambientes considerados de uso público.

ANEXO D

Filmaciones y/o fotografías profesionales con fines de investigación

Son aquellas, tomas profesionales con fines de investigación que se realizan a bienes muebles culturales, en áreas de exposición y/o en depósitos de los museos del Ministerio de Cultura a nivel nacional, siempre que sus reglamentos los permitan.

Así mismo, el uso del flash y otros tipos de luces artificiales, se permitirán solo en las áreas y bajo condiciones que autorizarán los directores y/o personal responsable.

El costo por el bien a filmar y/o fotografiar es variable, aplicándose la tarifa que ha determinado cada museo.

Requisitos:

- Solicitud dirigida al Director General de Museos, al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura o al Director a cargo del Proyecto Especial, según corresponda.
- Carta de Compromiso, en la cual se establece las condiciones que deberá seguir el usuario para proteger el Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo formato será proporcionado por el Órgano correspondiente.
- Documento mediante el cual acredite la investigación en curso.
- Comprobante de pago.



ANEXO E

CONDICIONES PARA USO DE LOS ESPACIOS DISPONIBLES:

Para poder utilizar los espacios disponibles en los museos y monumentos arqueológicos que administra el Ministerio de Cultura en la ciudad de Lima Metropolitana, Direcciones Desconcentradas de Cultura y Proyectos Especiales, es necesario presentar:

1) Solicitud para el uso del espacio, indicando:

- Fecha y características del evento.
- Cantidad de personas que asistirán.
- Ambientes que desean hacer uso.
- Datos completos de la persona de contacto.

En el caso de uso de espacios del Museo de la Nación u otros espacios disponibles de la Sede Central del Ministerio de Cultura, la solicitud será enviada por mesa de partes del Ministerio de Cultura dirigida al Jefe(a) de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, con anticipación no menor a los treinta (30) días hábiles a la fecha del evento.

Para otros ambientes físicos disponibles que administra el Ministerio de Cultura – Sede Central: Sitios Arqueológicos, Museos de Sitio y Museos, el interesado debe presentar ante la Mesa de Partes del Ministerio de Cultura una solicitud dirigida al Director(a) General de la Dirección Patrimonio Arqueológico Inmueble (en caso de museos de sitios o sitios arqueológicos) o al Director(a) General de la Dirección General de Museos (en caso de ambientes físicos ubicados en otros museos); con anticipación no menor a los treinta (30) días hábiles a la fecha del evento.

Para el caso de ambientes físicos disponibles que se encuentran a cargo de las Direcciones Desconcentradas de Cultura o Proyectos Especiales, la solicitud deberá ser remitida al Director(a) de la Dirección Desconcentrada de Cultura o Proyecto Especial, en la localidad donde se encuentre ubicada, con anticipación no menor a los treinta (30) días hábiles a la fecha del evento.

2) Datos complementarios de la persona o institución que suscribirá el contrato, para el uso del espacio.

Persona natural:

- Copia del DNI, dirección, RUC, profesión u ocupación

Persona jurídica:

- Datos completos del solicitante, RUC, registro en SUNAT, copia simple del DNI del representante legal, documento que lo acredite como tal (vigencia de poder en el caso de empresas u otro documento público en el caso de entidades públicas).
- Descripción, características y breve resumen de la misión y visión de la institución solicitante.



3) Información sobre el evento

- Objetivo, naturaleza y fines del evento.
- Cronograma de ejecución y responsable de la coordinación general y seguridad.
- Planos con ubicación de extintores adicionales (zona del catering o stands).
- Medidas de seguridad y evacuación en caso de ser necesario.
- Lista de personal de seguridad que se encargará del evento indicando un representante que coordinará con el área de seguridad del museo o sitio correspondiente.
- Ubicación de atención médica mientras dure el evento (ambulancia y/o zona de atención si el evento supera las 100 personas).
- Esta información debe ser de manera coordinada con la oficina correspondiente de la sede central y/o de la sede de la Dirección Desconcentrada de Cultura.
- Listado de los equipos que deseen ingresar (computadoras, proyectores, televisores, etc).
- Listado de las personas y/o proveedores que ingresarán, en orden alfabético por apellido.
- Listado de unidades de transporte que ingresarán los materiales y/o equipos.
- Pago de una garantía del 25% del monto del contrato, en moneda nacional.
- La garantía se devuelve a los 15 días hábiles luego de haber verificado el estado de los espacios.
- Comprobante de pago de la cancelación del monto total del contrato.
- Carta de compromiso y/o contrato para cubrir los posibles desperfectos que se ocasionen a los ambientes solicitados y/o monumentos arqueológicos prehispánicos.

4) Requerimientos complementarios:

- Grupo electrógeno. Deberá coordinarse con el área de operaciones para su instalación y asignar una persona responsable de su funcionamiento.
- Cualquier movimiento de artículos o mobiliario de las instalaciones, debe ser coordinado previamente y solicitado por escrito, para su autorización respectiva.
- De ser necesaria la colocación de banderolas o banners, debe coordinarse directamente con la Dirección General de Industrias Culturales y Artes o quien haga sus veces en las Direcciones Desconcentradas de Cultura, para su aprobación, en todos los casos.

5) Datos complementarios:

Para facilitar la realización del evento, el usuario coordinará las visitas para montaje y desmontaje previamente y enviará cada uno de los aspectos considerados en una hoja aparte con el respectivo encabezado. Estos datos deben ser remitidos al correo electrónico de la sede correspondiente.

El contrato y/o carta de compromiso será suscrito, por el Director General de Administración de la sede central, y/o por el Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura correspondiente, o quien esté delegado.



ANEXO F

CONDICIONES PARA USO DE LOS ESPACIOS EN EL GTN:

Para poder utilizar los espacios disponibles del Gran Teatro Nacional que administra el Ministerio de Cultura es necesario presentar:

1) Solicitud para el uso del espacio, indicando:

- Fecha y características del evento.
- Cantidad de personas que asistirán.
- Ambientes que desean hacer uso.
- Datos completos de la persona de contacto.

En estos casos, la solicitud con la información necesaria será presentada por mesa de partes del Ministerio de Cultura, dirigida a la Oficina General de Administración, con anticipación no menor a los treinta (30) días hábiles a la fecha del evento.

2) Datos complementarios de la persona o institución que suscribirá el contrato, una vez confirmada la disponibilidad del uso del espacio.

Persona natural

- Copia del DNI, domicilio legal, RUC, profesión u ocupación.
- Comprobante de pago por concepto de derecho de uso del espacio solicitado.
- Recibo de depósito de garantía por posibles desperfectos que se ocasionen en el espacio solicitado.

Persona jurídica

- Datos completos del solicitante, domicilio legal, RUC, copia simple del DNI del representante legal, documento que lo acredite como tal (vigencia de poder en el caso de empresas, con una antigüedad no mayor de 30 días calendario y documento de acreditación de representación legal en caso de entidades públicas).
- Descripción, características y breve resumen de la misión y visión de la institución solicitante.
- Comprobante de pago por concepto de derecho de uso del espacio solicitado.
- Recibo de depósito de garantía por posibles desperfectos que se ocasionen en el espacio solicitado.

3) Información sobre el evento

- Objetivo, naturaleza y fines del evento.
- Cronograma de ejecución y responsable de la coordinación general y seguridad.
- Planos con ubicación de extintores adicionales (zona del catering o stands).
- Medidas de seguridad y evacuación en caso de ser necesario.
- Lista de personal de seguridad que se encargará del evento indicando un representante que coordinará con el área de seguridad correspondiente.
- Ubicación de atención médica mientras dure el evento (ambulancia y/o zona de atención si el evento supera las 100 personas).
- Esta información debe ser coordinada con la Oficina de Operaciones del Ministerio en el caso de la sede central o con la persona encargada del evento.
- Listado de los equipos que deseen ingresar (computadoras, proyectores,



televisores, etc).

- Listado de las personas y/o proveedores que ingresarán, en orden alfabético por apellido.
- Listado de unidades de transporte que ingresarán los materiales y/o equipos.
- Pago de una garantía del 25% del monto del contrato, en moneda nacional.
- La garantía se devuelve a los 15 días hábiles luego de haber verificado el estado de los espacios.
- Comprobante de pago de la cancelación del monto total del contrato.
- En caso de Convenio, la carta de compromiso para cubrir los posibles desperfectos que se ocasionen a los ambientes solicitados.

4) Requerimientos complementarios:

- Grupo electrógeno. Deberá coordinarse con el área de operaciones para su instalación y asignar una persona responsable de su funcionamiento.
- Cualquier movimiento de artículos o mobiliario de las instalaciones, debe ser coordinado previamente y solicitado por escrito, para su autorización respectiva.
- De ser necesaria la colocación de banderolas o banners, debe coordinarse directamente con la Dirección General de Industrias Culturales y Artes o quien haga sus veces, para su aprobación, en todos los casos.

5) Datos complementarios:

Para facilitar la realización del evento, el usuario coordinará las visitas para montaje y desmontaje previamente y enviará cada uno de los aspectos considerados en una hoja aparte con el respectivo encabezado. Estos datos deben ser remitidos a la Oficina General de Administración.



ANEXO G

PERFIL APLICABLE PARA EL COBRO DE TARIFAS PREFERENCIALES POR EL USO DE LOS ESPACIOS EN EL GRAN TEATRO NACIONAL ADMINISTRADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA

Para acceder al uso de los espacios del Gran Teatro Nacional, que administra el Ministerio de Cultura, bajo las modalidades de tarifas preferenciales señaladas en el "Anexo 8" del presente tarifario, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes expedirá una "Constancia de Evaluación", siempre que exista disponibilidad de espacios en la fecha solicitada y previo informe favorable del Programador y Coordinador del Gran Teatro Nacional, el cual será emitida a solicitud de parte, cuando el espectáculo a presentarse cumpla con las siguientes características:

1. Contar con la "Calificación de Espectáculo Público Cultural No Deportivo" vigente, de acuerdo al procedimiento TUPA del Ministerio de Cultura.
2. Contar con Informe favorable del Programador y Coordinador del Gran Teatro Nacional, el mismo que debe evaluar:
 - (i) Que el evento constituya un Espectáculo de Gran Formato.
 - (ii) Que el organizador del evento haya suscrito un contrato con una empresa ticketera.
 - (iii) Que el espectáculo a presentarse cuente con un equipo de personal técnico responsable del evento, el cual deberá detallarse y estar conformado mínimamente por: Un stage manager, un director de arte y acústicas y personal de apoyo en materia escenográfica.
3. Que el espectáculo a presentarse promueva las industrias culturales y/o fomente las artes.

A efectos de precisar la calificación del espectáculo a presentarse, se definen los términos siguientes:

ESPECTÁCULOS DE GRAN FORMATO

Se refiere a espectáculos de Artes Escénicas, presentaciones o producciones complejas que requieren grandes dimensiones con tecnología especializada, costos de inversión considerables, participación para la puesta en escena de numerosos intérpretes. También pueden considerarse ciertos artistas y espectáculos de que por su trayectoria gozan de prestigio o reconocimiento.

ARTES ESCÉNICAS

Las artes escénicas comprenden el estudio o la práctica de las expresiones artísticas que requieren una escenificación que funciona como canal de comunicación para el artista. Las artes escénicas comprenden el teatro dramático, la danza clásica, contemporánea o folclórica, los conciertos, la ópera, entre otras disciplinas, todas ellas incluyen la organización espacial y el espectáculo y requiere de un público para completar la comunicación.

DIRECTOR DE ARTE O DIRECTOR ARTÍSTICO

Es responsable de la imagen y sus códigos visuales, pensados sobre la base de comunicar un mensaje específico. Establece la mirada de la producción, concibe los dibujos conceptuales. Es responsable de los decorados, la utilería,



el vestuario, la iluminación, el maquillaje y la peluquería. Dirige los equipos de diseño artístico en toda clase de obras que contengan un cierto aspecto visual y artístico. Es ante todo un comunicador funcional con un talento estético y creativo.

ESTAGE MANAGER O DIRECTOR DE ESCENARIO

Es quien proporciona apoyo práctico y de organización para el director, actores, diseñadores, tramoyistas y técnicos de todo el proceso de montaje y durante funciones. Es la máxima autoridad en el escenario al realizarse la representación. Es el interlocutor con el personal propio del teatro.

EMPRESA TICKETERA

Empresa especializada en la distribución y venta de tickets (recaudación) para todo tipo de eventos. Que cuenten con la infraestructura en equipos, gente capacitada y software para sostener ventas y canje de tickets.

